

## LA ORDEN DE MALTA Y SUS SELLOS

*Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez*  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

### I.- INTRODUCCIÓN DE ÍNDOLE SIGILOGRÁFICA

No parece posible realizar un estudio completo acerca de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, bien en general, bien en España, sin hacer un alto para ver y estudiar su institución sigilar, sus normas de sellado, sus formas validatorias... Pero para ello ha de partirse de una realidad; del hecho de que el sellado institucional es algo más que la aposición de una simple marca de identificación; es mucho más. Es una institución jurídico-social que cumple una triple necesidad:

1. Por un lado, es, efectivamente, una marca de identidad, de identificación del personaje o del órgano que sella o que ordena sellar.
2. Pero, además, es una forma de validar, de asegurar la veracidad; así, el sello confirma que lo que se dice en el documento es verdad y que está escrito por o por mandato de quien lo dice. Compromete al autor con lo escrito.
3. Por fin, el sello es, o puede ser, también, una forma de asegurar la discreción, el secreto, el sigilo, pues con él puede cerrarse el documento, la carta, que sólo podrá abrirse si se parte o rompe el sello.

Pero todo ello termina, lógicamente, por tener un valor, un precio; y, por ello, se llegan, en ocasiones, a generar unas tasas concretas sobre el sellado, que llevan al propietario del sello –individual o colectivo, particular o institucional–, a generar una norma, a imponer unos criterios y a incrementar sus ingresos. Por otro lado, el sellado personal, particular, tiene, en sí, otra motivación más, además de las ante-

riores –identificar, validar y guardar el secreto–, como es la de señalar en el contenido sigilar, bien en el campo o en la figura que aparezca en el mismo, bien en la leyenda, la pertenencia del sigilante a un linaje, a un estamento, a un órgano, a una organización.

Pero además, el sello, lo mismo que las monedas, admite su uso como elemento importante de propaganda personal, social o, incluso, política<sup>1</sup>; y, si la forma de sellado se hace con bula de plomo –o con bula de oro, evidentemente– viene a ser un inequívoco y expreso signo de soberanía<sup>2</sup>, lo mismo que la acuñación de moneda. Aunque pronto, posiblemente por el peso de la pieza apuesta al documento, se fue pasando, en general, pero no en todos los casos, al sello de cera, en principio también pendiente, y, después, de placa, a pesar de que, como muy bien había señalado el Rey Alfonso IX de León en los protocolos de varios documentos firmados por él en el mes de marzo de 1226, era preferible sellar los documentos con bula de plomo, y no de cera, para que pudieran perdurar, pues la cera es más frágil y muy fácilmente se puede deshacer<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Pueden verse los criterios propagandísticos en las monedas, en diversos trabajos de José María de FRANCISCO OLMOS: “El uso de la tipología monetaria como arma de propaganda en la lucha entre Carlos I y Francisco I”, en *Revista general de información y documentación*, vol. 7, n° 1, 1997, pp. 345-371; “La moneda como propaganda política: Un ejemplo medieval: La Guerra Civil Castellana”, en *VI Jornadas Académicas organizadas por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid*, 1997, pp. 115-124; “La moneda napolitana de Fernansdo el Católico, documento propagandístico de la unidad de las coronas”, en *Revista general de información y documentación*, vol. 11, n° 2, 2001, pp. 141-162; “Estudios de la tipología monetaria como documento propagandístico de la evolución política española (1975-2003)”, en *Revista general de información y documentación*, vol. 15, n° 2, 2005, pp. 5-38; “La guerra del billete. La moneda como arma de guerra”, *Congreso La Guerra Civil Española, 1936-1939*, 2006; “La moneda como instrumento de propaganda política durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)”, en *Hidalguía*, n° 328-329, 2008, pp. 365-418; entre otras.

<sup>2</sup> José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PORTELA, *La evolución del sello de plomo: La colección sigilográfica del Museo Cerralbo*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2008, señalan que *La expulsión de los bizantinos de Italia dejó el uso del sello de plomo casi de forma exclusiva en manos de los papas ... y será el modelo de la cancillería pontificia el que utilizarán otras autoridades de la Europa occidental para decidir adoptar como propios los sellos de plomo, que relativamente pronto se iban a convertir en prácticamente exclusivos de la autoridad soberana, que restringirá y especificará la manera de usarlos*. Su gran expansión fuera de la cancillería romana se dará a partir del siglo XII. Véase, asimismo, en esta materia de la moneda como señal de soberanía, el trabajo de dicho autor en este mismo libro.

<sup>3</sup> (*Christus, alfa et omega*) *Quoniam cera est tam fragilis quam putribilis. Iccirco ego Adefonsus, Dei gratia rex Legionis et Gallecie, instrumentum [...] et ut donatio ipso robor obtineat perpetue firmitatis et confirmationis, sub bulla plumbea de*

Pues bien; dentro de la Orden de Malta, como en cualquier otra organización, se dan los dos tipos de sellado; el institucional –Grandes Maestres, Capítulo, Castellánías o Prioratos, Conventos,... – y el personal o particular –cualquier persona que pertenezca a la Orden y que, por ello, tiene derecho a demostrarlo de una manera o de otra–.

Institucionalmente la Orden Hospitalaria de San Juan Bautista de Jerusalén, de Rodas y de Malta, soberana en sí misma, como se verá, usa de sus privilegios de soberanía y utiliza, de un lado, la acuñación de moneda propia<sup>4</sup> y, de otro, su *bullá plumbea* en las ocasiones en que estima que así debe de hacerlo; y, como también se verá, no sólo utilizaba un tipo de sello de plomo, sino dos; el propio del Gran Maestro, o *bullá magistralis*, como máximo exponente personal de la misma o máxima autoridad individual de la Orden, y la bula capitular o sello de plomo del Gran Maestro con el Convento, llamada *bullá communis*, como expresión, sí, de la soberanía del Gran Maestro, pero refrendada por el Convento, sistema reservado para determinados actos o diplomas.

## II.- BREVE REFERENCIA AL ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA SIGILOGRAFIA DE LA ORDEN DE MALTA

No es, precisamente, abundante, la bibliografía que incluya algún tema relativo a la Sigilografía de la Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta; y, fundamentalmente, no lo es la que estudie la institución sigilar melitense; y, aún, dentro de ella, la que se ocupe de estudiar su uso en el completo transcurso de su historia. Realmente, es todo lo contrario; se puede decir que es relativamente bastante escasa y, en general, sólo dedicada a señalar los sellos de la Orden –improntas o matrices– existentes en determinado lugar, archivo, colección, etc. Fundamentalmente durante el periodo de las Cruzadas y, como mucho, hasta finales de la Edad Media. Muy por

---

*verbo ad verbum feci presentibus adnotari ...* Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Emblemática en Aragón. La colección de piezas emblemáticas del Archivo-Biblioteca del Barón de Valdeolivos*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, El Justicia de Aragón, CECEL; 2014, p. 150, pieza nº 30, tomándolo de FRANCISCO y NOVOA, *La evolución del sello de plomo*, citada, p. 71, que, a su vez, citan a Julio GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid, Instituto Jerónimo Zurita (CSIC), 1944, tomo I, p. 527, doc. 474 y tomo II, p. 585.

<sup>4</sup> Véase el artículo específico sobre esta materia en esta misma obra.

debajo de la bibliografía, también temporalmente parcial, acerca de la Numismática<sup>5</sup>, el Arte u otros aspectos relativos a la Orden de Malta.

Así, la mayoría de los autores incluyen los sellos melitenses dentro de catálogos o relaciones de sellos del Oriente latino, como un apartado más de entre ellos; o, por otro lado, los incluyen dentro de catálogos más generales; o, incluso, por el contrario, más especializados, relativos a sellos o colecciones de sellos existentes en lugares concretos y determinados.

Si bien, como afirman los autores más prestigiosos, como Delaville Le Roulx, Bascapé, Visser y Sánchez Prieto<sup>6</sup>, los primeros datos acerca de los sellos utilizados en la Orden de Malta, en general, aparecen en los Estatutos del Gran Maestre Alfonso de Portugal (1203-1206)<sup>7</sup>, parece que las normas sigilográficas más antiguas de la orden se encuentran en un manuscrito de los últimos años del siglo XIII, aunque Delaville creía que sería más antiguo y que se transcribió desde una versión anterior, pues en él se hace mención del Castellano del Krak, o del Krak de los Caballeros, fortaleza levantada en el norte del Líbano por los hospitalarios en el siglo XII, en dos etapas, y pérdida de-

---

<sup>5</sup> Como ejemplo, véase la obra del Barón Edouard Henri FURSE, *Mémoires numismatiques de L'Ordre souverain de Saint-Jean de Jérusalem*, Roma, Forzani, 1885, en la que hace relación y publica las diferentes monedas y medallas acuñadas por los diferentes Grandes Maestres de Malta y en las que relata la vida de los mismos. O los trabajos de Gustave SCHLUMBERGER, *Numismatique de l'Orient latin*, Paris, Leroux, 1878-1882, y *Les Principautés Franques du Levant*, Paris, Leroux, 1877, o de Jacques YVON, "Monnaies et sceaux de l'Orient latin", en *Revue Numismatique*, vol. 6, nº 8 (1966), pp. 89-107, entre otros. Y, en España, fundamentalmente José María de FRANCISCO OLMOS, "Las acuñaciones monetarias de la orden de San Juan del Hospital en Rodas, de Villaret a D'Aubusson (1310-1503)", en *Anales Melitenses*, I (2002-2003), Madrid, 2004, pp. 349-372

<sup>6</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, "Sceaux de l'ordre de Saint Jean de Jérusalem des langues d'Aragon et de Castille", extrait des *Mémoires de la Société nationale des Antiquaires de France*, tome LV, 1896, pp. 147-158; señala (p. 5, nota 1) que él había tratado de remontar la antigüedad del manuscrito a la mitad del siglo XIII, pero la mención que en él se hace al prior de Cataluña no lo permite, pues el gran priorato de Cataluña no se constituyó sino el 26 de julio de 1319. Giovanni Carlo BASCAPÉ, *Sigillografia. Il sigillo nella diplomatica, nel diritto, nella storia, nell'arte*. Milano, Giuffrè, 1969-1978, 2 vols Vol. II, Sigillografia ecclesiastica, Parte quarta, Sigillografia ecclesiastica, capitolo XX: Sigillo degli Ordini militari ed ospedalieri. Mario de VISSER, *I sigilli dei Sovrano Militare Ordine di Malta*, Milano, Mario Sejmant, 1942. Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, "Los sellos de la Orden de San Juan de Jerusalén (I. Estudio), en *Anales Melitenses*, I (2002-2003), Madrid, 2004, pp. 205-234

<sup>7</sup> Sánchez Prieto señala Números 26 y 29, en París, Bibliothèque Nationale, fonds franç. 1978, pp. 50-51; 13531, fol. 20.

finitivamente ante el sultán de Egipto en abril de 1271 y, además, en él no se señala el sello capitular, generado por una decisión del Capítulo General de 1278; se titula *Ci dit des bulles que le maistre et les autres baillis del hospital bullent*.

En lo que respecta a la bibliografía internacional, y obviando conocidos y profundos trabajos como los de Pauli<sup>8</sup> hay que señalar que los autores que más han profundizado en la Sigilografía de la Orden del Hospital son, en primer lugar, el citado Joseph Delaville Le Roulx, con una gran producción acerca, precisamente, de la Sigilografía de la Orden de Malta<sup>9</sup>, así como Gustave Schlumberger quien, a lo largo de su vida y de su larga producción, ha publicado, asimismo, un buen número de trabajos dedicados a la Sigilografía melitense, si bien no directamente, sino dentro de sus estudios acerca de la Sigilografía del Oriente Latino, y en un muy breve catálogo<sup>10</sup>. Lo mismo que el citado Bascapé, en su gran trabajo sobre la Sigilografía en la diplomática, en el derecho, en la historia y en el arte. Sin que podamos olvidar el magnífico estudio, bien que también absolutamente corto en el tiempo, incluido en el capítulo titulado *Sigilli dei Grandi Maestri dell'Ordine religioso-militare di S. Giovanni di Gerusalemme o dell'Ospedale*, de la gran obra *Corpus inscriptionum cruce signatorum Terrae Sanctae (1099-1291)* de Sabino Sandoli<sup>11</sup>; como digo, el problema es el corto espacio temporal

---

<sup>8</sup> Sebastian PAULI, *Codice diplomatico del Sacro Militare Ordine Gerosolimitano oggi di Malta,...*, Lucca, S. E. G. Marescandoli, 1733-1737 (2 vols).

<sup>9</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, *Note sur les sceaux de l'Ordre de Saint Jean de Jérusalem*, Extrait des *Mémoires de la Société nationale des Antiquaires de France*, t. XLI, Paris, 1881, 34 pp.; *Des sceaux des prieurs anglais de l'ordre de l'Hôpital au XII et XIII siècles*, Extrait des *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire*, publiés par l'École Française de Rome, t. I, 1881, pp. 369-380; *Les Archives, la Bibliothèque et le Trésor de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem à Malte*, Paris, Ernest Thorin, 1883; *Les sceaux des Archives de l'Ordre de Saint-Jean-de Jérusalem à Malte*, Extrait des *Mémoires de la Société nationale des Antiquaires de France*, t. XLVII, Paris, 1887, 23 pp.; y, fundamentalmente, en la antes citada *Sceaux de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem des Langues d'Aragon et de Castille*.

<sup>10</sup> Gustave SCHLUMBERGER, *Sigillographie de L'Orient Latin*, continuée par Ferdinand CHALANDON et complétée, annotée et publiée par Adrien BLANCHET, Paris, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, 1943, en su capítulo III: *Ordres militaires*, sección I.- *Grandes Maîtres de L'Ordre de Saint Jean de Jérusalem ou de L'Hôpital*, apartados de *Grandes Maîtres*, de *Bulles capitulaires de L'Hôpital* y de *Bulles de services de L'Hôpital*, pp. 232-247; y "Neuf sceaux de l'Orient Latin (planches I et II)", *Revue de L'Orient Latin*, Tome II, 1884, pp. 177-182

<sup>11</sup> Sabino de SANDOLI, ofm, *Corpus inscriptionum cruce signatorum Terrae Sanctae (1099-1291)*, Jerusalén, Pubblicazioni delle Studium Biblicum Franciscanum, nº 21, 1974, singularmente su capítulo titulado *Sigilli dei Grandi Maestri*

de su estudio, que abarca sólo hasta finales del siglo XIII; sin embargo, sistematiza perfectamente los diferentes tipos sigilares según los sigilantes y cronológicamente.

Por su parte, la gran obra sigilográfica de Douët d'Arcq<sup>12</sup> es citada por casi todos los autores en sus diversas recopilaciones de sellos. Vogüé, a su vez, además de describirnos las iglesias del Oriente latino, presentando un reverso de una bula magistral o capitular y el anverso del sello de la iglesia de Sainte Marie Latine, incluye un brevísimo apéndice con sólo cuatro ejemplos de monedas o sellos<sup>13</sup>. Sin embargo, sí hay obras que presentan un auténtico estudio metodológico y sistematizado de la Sigilografía propia de la orden de Malta; como son las de Edwin King<sup>14</sup> y la citada de Mario de Visser.

De otro lado, y sobre los Grandes Maestros de la Orden de Malta y sus armerías personales, tema importante a la hora de poder dilucidar la pertenencia de un sello a un Gran Maestro concreto, puede verse, sobre todo, la obra de François Velde<sup>15</sup>.

En España, el magnífico dibujante y paleógrafo del siglo XVIII, Francisco Javier de Santiago Palomares<sup>16</sup>, incluye algunas reproducciones de órdenes militares, pero desafortunadamente sólo de las órdenes españolas de Santiago y de Calatrava. Juan Menéndez Pidal, en su conocida obra sobre los sellos del Archivo Histórico Nacional<sup>17</sup>, no reco-

*dell'Ordine religioso-militare di S. Giovanni di Gerusalemme o dell'Ospedale*, pp. 93-104, n° 110-129

<sup>12</sup> L. C. DOUËT D'ARCQ, *Collection de sceaux. Inventaires et documents publiés par ordre de l'Empereur, sous la direction de M. le Comte de laborde*, Paris, Henri Plon, 1863.

<sup>13</sup> Charles-Jean-Melchior MARQUIS DE VOGÜÉ, *Les Églises de la Terre Sainte*, Paris, 1860, Capítulo V, Jérusalem, L'Hopital, pp. 246-265 y Note II, pp. 452-454: *Monuments représentés sur les monnaies et sceaux des Rois latins de Jérusalem*.

<sup>14</sup> Coronel Sir Edwin James KING, *The Seals of the Order of St. John of Jerusalem*, Londres, Methuen & Co. Ltd., 1932. También en el Apéndice C de *The Knights Hospitallers in the Holy Land*, Londres, Methuen & Co. Ltd, 1931, titulado *On the seals of the Master and Bailiffs*,

<sup>15</sup> François VELDE, *Armory of the Grand Masters of the Sovereign Military Order of Saint-John*, <http://www.heraldica.org/topics/orders/Malta-armory.htm>; última visita en 5 de febrero de 2015.

<sup>16</sup> Nacido en Toledo en 1728 y fallecido en Madrid en 1796, gran dibujante y paleógrafo; por sus grandes méritos fue nombrado miembro de Número de la Real Academia de la Historia en 1781. En esta nota nos referimos a su gran volumen relativo a los sellos, Mss. 7395 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

<sup>17</sup> Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Catálogo de sellos españoles de la Edad Media*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921.

ge ningún sello correspondiente a la Orden de Malta, sino solo, en la serie I, los correspondientes a la Orden de Santiago (pp. 173-181); y en la serie II, los pertenecientes a las Órdenes del Santo Sepulcro y del Temple (pp. 181-182). Ferrán de Sagarra, en su impresionante trabajo<sup>18</sup>, aunque circunscrito al ámbito puramente catalán -si bien también añade sellos de Perpiñán- incluye los sellos de las Órdenes Militares en su tomo III, entre los sellos eclesiásticos, aunque la mayoría de ellos son de particulares...

Por su parte, Araceli Guglieri<sup>19</sup> trata de los sellos de las Órdenes Militares en su tomo III, entre los sellos civiles; pero de la Orden de San Juan sólo incluye, oficialmente, un ejemplar, adjudicado a un Prior de la Orden, datado en 1212<sup>20</sup>; aunque, realmente, existe otro en su catálogo, datado en 1713, que, si bien lo adjudica, correctamente, a Raimundo de Perellós y Rocafull, ella, de manera absolutamente errónea, lo denomina *Maestre de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén*<sup>21</sup>, siendo así que se trata del 64º Gran Maestre de la Orden de San Juan, cuyo gobierno mantuvo entre los años 1697 y 1729; la confusión de la autora deviene del hecho de que, en aquellos momentos, y, desde que en el siglo XVI, la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén hubiese sido incorporada a la Orden de Malta<sup>22</sup> y, si bien el documento del que la autora señala que pende el sello está firmado por Perellós como Gran Maestre del Santo Sepulcro, usa del sello conjunto de Gran Maestre de la Orden del Hospital y del Santo Sepulcro de Jerusalén, como se observa, claramente, en su leyenda, una vez desarro-

<sup>18</sup> Ferrán de SAGARRA I DE SISCAR, *Sigil·lografia Catalana. Inventari, descripció i estudi dels segels de Catalunya*, Barcelona, Henrich i Cia., 1915, 5 vols.

<sup>19</sup> Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, 3 tomos.

<sup>20</sup> *Ibidem*, tomo III, nº 1929, p. 17.

<sup>21</sup> *Ibidem*, tomo III, nº 1929, pp. 59-60.

<sup>22</sup> El Papa Inocencio VIII concedió, temporalmente, el Maestrazgo de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén al Gran Maestre de la Orden de Malta Pierre d'Aubusson, en el año 1489. Véase José-Apeles SANTOLARIA DE PUEY Y CRUELLES, *Relaciones jurídicas internacionales de la Soberana Orden Militar de San Juan de Malta*, en marzo de 1997, en la página web <https://www.goodreads.com/ebooks/download/15786611-relaciones-juridicas-internacionales-de-la-soberana-orden-de-san-juan-de>; en 1847, el Papa Pío IX confirió a la Orden sepulcrista unos nuevos estatutos, con su plena autonomía, aunque dependiente, siempre, del Vaticano. Por otro lado, hay que recordar que en las monedas melitenses, el título doble de Gran Maestre de Malta y del Santo Sepulcro sólo comienza a usarse a partir de Fray Gregorio Caraffa (1680-1690).

llada: *Frater Dominus Raimundus de Perellos et Rocafull Magnus Magister Hospitalis et Sancti Sepulchri Hierusalem*<sup>23</sup>.

Aparte de estos tres “grandes” de la Sigilografía en España, y del esfuerzo de José María de Francisco Olmos de aclarar la metodología de las bulas plúmbeas melitenses<sup>24</sup>, yo mismo he seguido el mismo camino en mis trabajos publicados en los últimos tiempos, partiendo de las reproducciones de la Colección sigilográfica del barón de Valdeolivos en Fonz (Huesca)<sup>25</sup>. Sin embargo, los últimos trabajos de María Carmona de los Santos tratan de establecer, de manera definitiva, un inventario general de los diferentes sellos de la Orden de Malta en los archivos peninsulares<sup>26</sup>.

Y, por fin, hay que señalar que, buscando seguir el camino marcado por King y por Visser, la profesora Ana Belén Sánchez Prieto ha realizado, en 2004, dentro de España, y con gran éxito en mi criterio, el intento más serio y fructífero de establecer y aclarar la sistemática sigilográfica melitense<sup>27</sup>.

### III.- LA SIGILOGRAFÍA DE LA SOBERANA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE JERUSALÉN, DE RODAS Y DE MALTA

#### III.1.- Generalidades sobre la organización de la Orden:

No se trata de hacer, en este apartado, un estudio completo y exhaustivo acerca de la organización de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, sino de

---

<sup>23</sup> La leyenda, realmente, señala: + F. D. RAYMVNDVS DE PERELLOS ET ROCAFVLL. M. M. H. SS. H. Véase FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, citada, n° 607, pp. 624-625.

<sup>24</sup> José María de FRANCISCO OLMOS, “El sello de la cancillería pontificia. Origen y evolución”, en *De sellos y blasones*, Juan Carlos GALENDE DÍAZ (Coord.), Madrid 2012, pp. 171-254.

<sup>25</sup> Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, “Reproducciones sigilares relativas a Órdenes Militares, existentes en la colección del Barón de Valdeolivos, en Fonz (Huesca)”, en *Revista de las Órdenes Militares*, n° 5, 2009, pp. 187-253; y *Emblemática en Aragón*, citada.

<sup>26</sup> María CARMONA DE LOS SANTOS, “Sellos de la Orden de San Juan de Jerusalén en archivos de las Lenguas peninsulares”, en *Anales Melitenses*, I (2002-2003), Madrid, 2004, pp. 235-264

<sup>27</sup> SÁNCHEZ PRIETO, “Los sellos de la Orden de San Juan de Jerusalén...”, citada.



marcar claramente el ámbito espacio-temporal e institucional en el que se va a mover el esquema sigilográfico melitense que se presenta en este libro. Pues, de esta manera, haciendo un breve repaso sobre la organización hospitalaria, tanto a nivel general, como en España, en particular, se podrá, posteriormente, establecer el estudio organizado sobre la institución sigilar de la Orden.

Como señala María Bonet<sup>28</sup>, la Orden de Malta, fuertemente jerarquizada y soberana, tenía en el Gran Maestre a su máximo dignatario, siendo elegido por los trece freires electores; su suprema autoridad, vitalicia, y su poder, casi absoluto, sólo quedaban neutralizados por la intervención conjunta de los otros dos órganos de gobierno, el Convento y el Capítulo General, órganos colectivos que, sin embargo, dependían del propio Maestre.

Efectivamente, el Convento es descrito como un simple *consejo asesor del Gran Maestre*, compuesto por cinco bailíos conventuales<sup>29</sup>. Por su parte, el Capítulo o Capítulo General constituía la máxima autoridad legislativa de la orden sanjuanista, se reunía de manera anual y estaba conformado, de manera conjunta, por el propio Gran Maestre de la Orden y por el Convento

Sin embargo, en este trabajo no se van a estudiar todos los sellos utilizados por o en todas las instituciones melitenses, sino que se limitará a los sellos usados por las máximas instituciones centrales o generales de la Orden —o personal y particularmente por quienes ocupaban los más altos cargos centrales de la Orden—, y a los utilizados institucionalmente en las Lenguas o Asambleas españolas; con alguna referencia a las formas de hacer ver su pertenencia a la Orden por parte de diversos miembros de ella en su sigilografía personal.

### III.2.- Una muy breve digresión sobre la Heráldica melitense

El estudio de la Sigilografía, en general, no puede nunca sustraerse a una previa llamada a la Heráldica, pues que la mayoría de los sellos reproducen, completas o por elementos, representaciones herál-

<sup>28</sup> María BONET DONATO, *La Orden del Hospital en la Corona de Aragón. Poder y gobierno en las Castellánia de Amposta (ss. XII-XV)*, Madrid, CSIC, 1994.

<sup>29</sup> BONET, *op. cit.*, p. 7, nos indica que los bailíos conventuales que formaban parte del Convento eran el Gran Comendador (antes Preceptor y Gran Preceptor), el Mariscal, el Hospitalario o Enfermero, el Tesorero y el Drapero o Gran Conservador. A ellos se unieron, posteriormente, el Almirante y el "Turcopolier".

dicas o simples señales heráldicas<sup>30</sup>; bien de sus sigilantes, bien de la organización a la que éstos pertenecen.

Y la sigilografía melitense no es una excepción; dado que es una organización religioso-militar que ha buscado, siempre, la independencia de actuación, lo que ha devenido en una soberanía efectiva, una parte importante de su “mito”, “*majestic*” o “ritual”, aparece en sus símbolos heráldicos, que llevan, más tarde, a su representación en los sellos, en las banderas, y en el uso de las armerías propias de cada uno de sus miembros, sean cargos de la Orden o no lo sean. Así, ha de señalarse que las armas representativas de la Soberana Orden Hospitalaria de San Juan Bautista de Jerusalén, de Rodas y de Malta, consisten, simplemente, en *una cruz de plata (blanca) sobre un campo de gules (rojo)*. Hoy, esa cruz se entiende, siempre, como una cruz octógona o cruz de ocho puntas; pero no siempre fue así, sino que en un principio la cruz era llana y, a veces, aparece patada. Por lo que yo vengo a denominar a la cruz llana como de Malta antigua, y a la cruz octógona como de Malta moderna.

El uso institucional de la emblemática melitense es tasado; la utilización de este símbolo, sólo, o acompañado por otros –la corona, el rosario, las cuentas–, ha sido, también, siempre, fuertemente regulado; y esta regulación de los símbolos propios de la Orden alcanza a la heráldica institucional y personal y, por ende, a la sigilografía maltesa en las mismas circunstancias<sup>31</sup>.

### III.3.- Los sellos institucionales de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan, de Rodas y de Malta

#### III.3.1.- *Introducción*

Inicialmente solo se habla de dos tipos de sellos institucionales: las bulas de plomo magistrales, propias del Gran Maestre, como expre-

---

<sup>30</sup> Recuérdese que por representación heráldica se entiende, generalmente, el uso de símbolos o de señales previamente determinadas, dentro de un soporte “físico”, casi siempre un escudo; a esos símbolos o señales, previamente determinadas, que aparecen sólo o exentas, sin incluirse dentro de ese soporte “físico”, las denominamos señales heráldicas.

<sup>31</sup> Es absolutamente imprescindible seguir, en materia de Emblemática melitense, el magnífico trabajo de Henri Charles ZEININGER DE BORJA, “Au sujet de l’héraldique de l’Ordre de St-Jean”, *Zeitschrift für schweizerische Kirchengeschichte-Revue d’histoire ecclésiastique suisse*, n° 39 (1945), pp. 47-62.

sión individual de la soberanía de la Orden; y las bulas capitulares, o sellos de plomo conjuntos del Gran Maestre y el Convento, que, unidos, conforman, como ya se ha señalado, el capítulo o cabildo melitense. Pero, como se verá, aparecen otros sellos más, utilizados de manera institucional.

### III.3.2.- *Los sellos del Gran Maestre:*

El Gran Maestre era –y es– el máximo representante individual de la Soberana y Militar Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta; también se le denomina Príncipe de Malta, de Rodas y del Gozo<sup>32</sup>, cuya categoría ostenta. Y, como tal, sus actos institucionales van refrendados por su sello magistral, señalándose así, de manera expresa, en el propio texto del documento que signa. Y, a pesar de que Visser señala la existencia de un tipo sigilar más, también propio y exclusivo del Maestre, en cera, la realidad es que sólo se encuentran dos tipos sigilares propios del Gran Maestre como institución:

#### • Bula de plomo del Gran Maestre

Desde aproximadamente el año 1134 y durante un largo tiempo, hasta, posiblemente, 1534<sup>33</sup>, los Grandes Maestres malteses sellaban

---

<sup>32</sup> Gozo es una isla del pequeño archipiélago de Malta, a unos 6 km de la isla principal, a su noroeste; fue cedida, junto con Malta, Comino (isla de 3,5 km, del propio archipiélago, entre Malta y Gozo) y Trípoli, por Carlos I de España, Emperador de Alemania, a la Orden de Malta en 1530.

<sup>33</sup> Hay sellos magistrales de este tipo de casi todos los Grandes Maestres, desde, como se ve, el 2º Gran Maestre, Fray Raimond du Puy (1120-1159); KING, *The Knights Hospitallers...*, presenta, en sus láminas, imágenes de las bulas magistrales del 6º Gran Maestre Fray Gastone (Caste) de Murols (1170-1172), del 14º Gran Maestre, Fray Guérin de Montaigu (1207-1228), ambos con el Maestre mirando a la cruz, a la derecha del sello, y del 21º Gran Maestre Fray Nicolás de Lorgne (1277-1284), que ya mira a la izquierda y tiene, a los pies de la Cruz, la **m** o el cráneo de Adán; por su parte, CARMONA, *op. cit.*, que relaciona los sellos magistrales de este tipo existentes en el AHN de Madrid, comienza por el correspondiente al 25º Gran Maestre, Fray Foulques de Villaret (1305-1319), y relaciona a todos los que cuentan con sellos de este tipo en dicho Archivo, señalando la existencia de bulas magistrales en Grandes Maestres tan tardíos como el 54º Gran Maestre Fray Alof de Wignacourt, de 1617, e, incluso como el 64º Gran Maestre Fray Ramón de Perellós y Rocafull, de 1718; y BASCAPÉ presenta, mal tomado de PAOLI, el dibujo del que él señala ser el correspondiente al 63º Gran Maestre, Fray Adriano de Wignacourt, que incluye, como dato distintivo, el uso de un capelo cardenalicio, y, al tiempo, cambia la leyenda, que, en esta ocasión, viene a decir: ADRIANI DIACONVS CARDI[- -], pero que, realmente, y como correctamente establece VISSER, pertenece, como he dicho, al 40º Gran Maestre Pierre d'Aubu-

los documentos con la *bullá magistral* o *bullá plumbea* individual y personal, redonda, de doble faz.

En el anverso aparecía, como señala Sandoli al describir el correspondiente al 2º Gran Maestre de la orden de Malta, Fray Raimond du Puy (1120-1159)<sup>34</sup>, *El Gran Maestre arrodillado hacia la izquierda de quien mira, con las manos juntas, ante una cruz patriarcal, al lado de la cual se observan las letras griegas alfa y omega; entre dos gráficas, se lee la siguiente leyenda: + RAIMONDVUS CVSTOS*; y presenta, asimismo, una imagen del correspondiente al 19º Gran Maestre de Malta, fray Guillaume de Chateauneuf (1241-1251), en todo igual al anterior, excepto en la leyenda, que, como es lógico, suele señalar el nombre correspondiente: FRATER GVILLELMVS CVSTOS, y que se incluye a continuación<sup>35</sup> (figura 1):

---

sson (1476-1503), pudiendo describirse, mejor, la leyenda, en mi opinión, contrastada con la de José María de FRANCISCO, como [+ S] ADRIANI DIACONVS CARDI[NAL], es decir, *Cardenal Diácono de San Adriano*. Finalmente, ha de señalarse que Mario de VISSER recopila bulas de este tipo del 2º Gran Maestre, Fray Raimond du Puy (1120-1159); del desconocido Gran Maestre llamado Rosagnus (1169-1171); del 6º Gran Maestre Fray Gastone (Caste) de Murols (1170-1172); del 8º Gran Maestre Fray Roger des Moulins (1177-1187); del 11º Gran Maestre Fray Geoffroy de Donjon (1193-1202); del 14º Gran Maestre, Fray Guérin de Montaigu (1207-1228); del 16º Gran Maestre Fray Guerin (1231-1236); del 18º Gran Maestre Fray Pierre de Viellebride (1239-1242); del 19º Gran Maestre, Fray Guillaume de Chateauneuf (1242-1258); del 20º Gran Maestre Fray Hugues de Revel (1258-1277); del 21º Gran Maestre Fray Nicolás de Lorgne (1277-1284); del 22º Gran Maestre, Fray Jean de Villiers (1284-1294); del 23º Gran Maestre Fray Odon de Pins (1294-1296); del 24º Gran Maestre Fray Guillaume de Villaret (1296-1305); del 25º Gran Maestre Fray Foulques de Villaret (1305-1319); del 26º Gran Maestre Fray Hélión de Villeneuve (1319-1346); del 29º Gran Maestre Fray Roger des Pins (1355-1365); del 31º Gran Maestre Fray Juan Fernández de Heredia (1376-1396); del 34º Gran Maestre Fray Philibert de Naillac (1396-1421); del 35º Gran Maestre Fray Antonio Fluvian de la Rivière (1421-1437); del 36º Gran Maestre Fray Jean de Lastic (1437-1454); del 37º Gran Maestre Fray Jacques de Milly (1454-1461); del 38º Gran Maestre Fray Piero Raimondo Zacosta (1461-1467); del 39º Gran Maestre Fray Giovanni Batista Orsini (1467-1476); del 40º Gran Maestre Fray Pierre d'Aubusson (1476-1503); del 41º Gran Maestre Fray Èmery d'Amboise (1503-1512); y del 44º Gran Maestre Fray Philippe de Villiers de l'Isle-Adam (1521-1534); de todos ellos se comprueba que las representaciones magistrales de los primeros grandes maestros, hasta el de Fray Geoffroy de Donjon, inclusive, miran hacia la derecha del observador, mientras que los siguientes ya todos lo hacen hacia la izquierda quien mira.

<sup>34</sup> SANDOLL, *op. cit.*, nº 110, p. 93.

<sup>35</sup> *Ibidem*, nº 120, p. 98, fig. 29



Figura 1. Anverso de la Bulla Magistralis

Hay que señalar que los anversos de las primeras *bullas magistralis* presentaban al Gran Maestre, al Custos, mirando justo al lado contrario; y que, como se ha visto, se añade la palabra *Frater*. Con el Gran Maestre, Fray Juan Fernández de Heredia, aparece una especie de letra M uncial que se señala representar ese mismo “cráneo de Adán”.

Al reverso de este tipo de *bullas*, aparece una figura yacente, bajo un templo del que cuelga una lámpara, con una cruz procesional a la cabecera del hombre, y un incensario a sus pies, saliendo del borde del sello, con movimiento; la leyenda, que también comienza con una cruz de Malta, viene a señalar  $\times$  hOSPITALIS IhERVSALEM<sup>36</sup> (figura 2).

La interpretación de la imagen se toma de Sandoli que, basándose en la citada *bullas* del Gran Maestre Raimundo de Puy, la describe como: *En lo alto, el edificio del Santo Sepulcro*<sup>37</sup>, representado con tres cúpulas de las que la del medio es mayor, apoyadas sobre una serie de arcadas. En lo bajo, sobre un lecho se ve a Cristo muerto<sup>38</sup> que a la de-

<sup>36</sup> La imagen que se presenta está tomada de la reproducción existente en la Colección de piezas emblemáticas del Archivo Biblioteca del Barón de Valdeolivos, incluida como n° 597 en FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón...*, pp. 640-644, n° 597 (n° 522-523 en la relación del propio Barón).

<sup>37</sup> Figura 27. Si bien, en nota, se cuida de señalar que *Questa era l'opinione de alcuni dotti del secolo scorso. Però probabile che sia raffigurato el cortile de l'Ospedale con la cupola di S. Maria Latina la Grande che si trovava al centro dei vari ambienti*. La polémica continúa todavía.

<sup>38</sup> También aquí explica que *Invece di Cristo morto sembra che rappresentasse un maletto o un morto qualsiasi a indicare lo scopo principale della missione sociale dei Cavalieri Ospedalieri di S. Giovanni. Nel malalto o nel morto si volle dopo vedere Cristo stesso secondo quello che si legge nel Vangelo di S. Matteo 23, 36 e 25, 40*. También en este caso continúa a día de hoy la polémica.

*recha de su cabeza tiene una cruz metida en un asta; en el centro, pende una lámpara; y, al pie, aparece un incensario movido por una mano invisible.*



*Figura 2. Reverso tanto de la Bulla Magistralis como de la Bulla communis*

- Sello efigiado del Gran Maestre<sup>39</sup>:

Para algunos otros actos y documentos, los Grandes Maestres usaban de unos sellos efigiados, en cera, de color negro<sup>40</sup>, muy carac-

<sup>39</sup> Las que CARMONA, *op. cit.*, denomina *Sello retrato*.

<sup>40</sup> Como ejemplo se puede ver que cuando el Gran Maestre Rohan-Polduc va a comunicar al niño, todavía de 7 años, Dionisio de Abbad y Monseo, de Estadilla (Huesca) que, habiendo recibido la autorización papal para ello, lo ha admitido como Frey Caballero de Justicia en la Orden, a pesar de su menor edad, termina su escrito señalando que *por ser asi verdad, por tanto, en su comprobacion, va la presente, sellada con nuestro sello Maestral, impreso en cera negra. Dado en Malta, en nuestro Combento, el dia veinte del mes de Marzo de mil setecientos noventa y tres de la Encarnacion, segun el estilo de nuestra Cancilleria, y mil Setecientos noventa y quatro segun el modo de contar ordinario*. Y en la transcripción y traducción se señala, debajo del todo, lo siguiente: *Lugar + del Sello de dicho Señor Gran Maestre, impreso en cera negra cubierta de papel*. Documento cuyo tenor y traducción están certificados por *Don Pablo Lozano del Consejo de Su Majestad su secretario y de la Ynterpretacion de Lenguas; y su Bibliotecario Honorario y Rexistrado folio seiscientos quarenta y nueve núm. quatrocientos diez año Mil ochocientos diez y siete*, cuando el interesado quiso hacerlo constar para su propia admisión, que consiguió, en la Real Maestranza de Caballería de Ronda; en el Archivo de Casa Cabrera. Su estudio en Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *El Infanzón aragonés: realidad, estructura y evolución. El linaje de los Abbad, de Estadilla (Huesca)*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', pp. 531-534 (versión en red, en abierto, en el sitio web [http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/56/\\_ebook.pdf](http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/56/_ebook.pdf)).

terísticos, y cuyas imágenes y contenido pueden ser divididos en dos diferentes etapas: En una primera fase, y a partir de principios del siglo XIII como señala Bascapé, y concretamente mencionado en los Estatutos del 12º Gran Maestre, Fray Alfonso de Portugal (1203-1206), se inició el uso de este tipo de sellos para, en palabras del propio autor, usarlos en los otros actos magistrales de menor relieve que los requeridos para el uso de la *bull*a magistral, reservada, posiblemente, para su aposición en los documentos solemnes de su propia competencia. Este sello céreo, de color negro, pendiente pero enseguida placado, monofaz, de entre 35 y 55 mm de diámetro, contiene el retrato del Gran Maestre visto de frente, de medio cuerpo, hasta los muslos, con la cruz de la Orden en el hombro izquierdo; alrededor, entre dos gráficas, la leyenda, que es, siempre, la identificación del Gran Maestre del momento. Indica el propio Bascapé, en su *Sigillografia*, que quedan muy pocas imprints de este tipo; y cita como la más antigua la del 14º Gran Maestre, Fray Garin o Fray Guérin de Montaigu (1207-1228), con la siguiente leyenda: ✠ GUARINUS CUSTOS (año 1224); y también cita la del 20º Gran Maestre, Fray Hugues de Revel (1258-1277): ✠ FRATER HUGO CUSTOS (1265), que tiene, como la anterior, un diámetro de 30 mm de diámetro; la del 26º Gran Maestre Fray Hélión de Villeneuve (1326), presenta un módulo de 38 mm de diámetro; módulo que, con el paso del tiempo, se amplía y, según señala el autor, bajo el 40º Gran Maestre Fray Pierre d'Aubusson (1481), llega a los 57 mm de diámetro, y con una figura ya más elaborada<sup>41</sup>. Por su parte, Schlumberger, en su inacabada *Sigillographie*, cita hasta cinco sellos de este tipo: El de Fray Guérin de Montaigu<sup>42</sup>, el de Fray Hugues de Revel<sup>43</sup>; el del 26º Gran

---

<sup>41</sup> CARMONA, “Sellos de la Orden de San Juan de Jerusalén...”, sólo presenta los correspondientes al 39º Gran Maestre, Fray Giovanni Battista Orsini (1467-1476,) de 1468 y de 55 mm Ø; al 40º, Cardenal Fray Pierre d'Aubusson (1476-1503), de 1497, y de 55 mm Ø; y al 43º, Fray Fabrizio del Carretto (1513-1521), de 1515, y de 50 mm Ø.

<sup>42</sup> *Op. cit.* Varios ejemplares, nº 179 y 180, citándolos como sello de cera negra, pendiente, que representa un busto de frente del Gran Maestre, de medio cuerpo, destocado y con los cabellos cortados al ras, con una cruz de Malta sobre el hombro izquierdo, leyenda: GVARINVS CVSTOS, mientras que el 181 es diferente según el autor.

<sup>43</sup> *Op. cit.* Nº 189; *sceau circulaire de cire noire*, pendiente, de 32 mm Ø; leyenda que señala + FRATER HVGO CVSTOS, e incluye el busto, de frente, del Gran Maestre, destocado, barbado, con una mano en el pecho, con largos ropajes y una cruz sobre el hombro izquierdo.

Maestre Fray Hélon de Villeneuve (1319-1346)<sup>44</sup>, y el del 43º Gran Maestre, Fray Fabrizio del Carretto (1513-1521)<sup>45</sup>. Y Carmona señala, además, la existencia, en el AHN de Madrid, de sellos efiados de este primer tipo para el 39º Gran Maestre, Fray Giovanni Battista Orsini (1467-1476) de 1468 y de 55 mm de diámetro; para el 40º Gran Maestre, Cardenal Fray Pierre d'Aubusson (1476-1503), de 1497, y de 55 mm de diámetro; y para el 43º Gran Maestre, Fray Fabrizio del Carretto (1513-1521), de 1515, y de 50 mm de diámetro.

Se presentan en estas páginas, y sólo como ejemplos de este modelo sigilar céreo de los Grandes Maestres, improntas de los sellos correspondientes a Fray Guérin de Montaigu y a Fray Hugues de Revel, ya citados y descritos, tomados del trabajo de King sobre los Caballeros Hospitalarios en Tierra Santa<sup>46</sup> (figuras 3 y 4).



*Figuras 3 y 4. Bullas efiadas, de la 1ª fase, de los Maestres Guérin de Montaigu y Hughes de Revel*

También se incluye el ejemplo que presenta el propio Bascapé<sup>47</sup>, correspondiente al citado 40º Gran Maestre Fray Pierre d'Aubusson

<sup>44</sup> *Op. cit.*, N° 203; es un fragmento de un sello de cera, pendiente, de cerca de 40 mm Ø, de cuya leyenda solo se lee... CVSTOS, y en el que aparece el Gran Maestre de frente, de medio cuerpo, con barba larga

<sup>45</sup> *Op. cit.*, N° 221ter; en esta ocasión se trata de un sello de papel (¿cera sobre papel?), cuya leyenda indica: + S. D. FRATRIS ... CARETO... M... ANIS.... ERV-SALEM, del que señala que *Sur un fond quadrillé le Grand-Maître tenant un chapelet...*

<sup>46</sup> *Op. cit.*, lámina anterior a la página 254.

<sup>47</sup> BASCAPÉ, *Sigillographia...*, citada, p. 265, Tavola LI- SIGILLI-RITRATI DI GRAN MAESTRI DELL'ORDINE DI SAN GIOVANNI. *Sopra. Sigillo cereo del Gran Maestro Pie-*



(1476-1503), y cuya leyenda viene a señalar: ✠ S. D. F. PETRI DAUBUSSON HOSPITALIS IHERUSALEM MAGISTRI (figura 5).



Figura 5. Sello efigiado, de la 1ª fase, del Gran Maestre Pierre d'Aubusson

Más adelante, y ya en el siglo XVI, y a partir, parece, del 49º Gran Maestre, Fray Jean de la Valette (1557-1568), comenzó a usarse otro modelo sigilar efigiado de los Grandes Meestres. Ya no es ninguno de ellos un sello pendiente, sino de placa, y, a veces, es un sello de cera sobre papel u oblea; el sello se agranda, llegando a un módulo de entre los 55 y los 62 mm de diámetro. En ellos aparece, de manera realista y con una gran perfección estilística, el busto del Gran Maestre, más que de perfil o *tres cuartos*, como señalan los autores, en una especie de escorzo perfilado, normalmente mirando a la izquierda del que observa, pero, en ocasiones, al revés, mirando a la derecha, con una leyenda, entre gráficas, que identifica la persona y el cargo del correspondiente Gran Maestre.

El modelo se mantuvo prácticamente invariable hasta llegar al siglo XIX.

De este tipo sigilar se conservan bastantes improntas y de casi todos los Grandes Maestres; así, Carmona señala, en su citado inventario, la existencia en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, de sellos

---

*tro d'Aubusson, 1481.* Indica el autor que quedan muy pocas improntas de este tipo: la más antigua, que es la de Guarino di Montaigu; la de Fray Hugues de Revel, ambas con un diámetro de 30 mm; y la de Elione (1326), que no describe ni señala la leyenda, y al que otorga un módulo de 38 mm.

efigiados —ella los denomina “sellos retrato”— de hasta 18 Grandes Maestres posteriores a 1521, de entre 55 y 62 mm de diámetro<sup>48</sup>; por mi parte, incluyo reproducciones de hasta 11 Grandes Maestres, algunos de los cuales se encuentran entre los catalogados por Carmona, pero otros no están recogidos por dicha autora, y cuyos módulos sigilares son de 55 mm o de 60 mm de diámetro<sup>49</sup>; la leyenda suele variar al señalar, primero, MAGISTER y, luego, MAGNUS MAGISTER, e incluir, a veces, y desde la asunción de los bienes y cargos de la orden sepulcrista por la de Malta, el carácter doble de Gran Maestre de la orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y de la del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Se incluyen, como ejemplos, dos reproducciones de esta obra, de los que la primera corresponde al sello del Gran Maestre Fray Jean L'Èvesque de La Cassière, con una leyenda que señala: + F • IO • LEVESQUE DE LA CASSIERE MAG • HOSP • H •. Y la segunda es la reproducción del sello efigiado del Gran Maestre Fray Manuel Pinto de

---

<sup>48</sup> CARMONA, “Sellos de la Orden de San Juan de Jerusalén...”, cita improntas de los sellos efigiados de este tipo de los siguientes Grandes Maestres de la Orden de Malta: 49° Gran Maestre, Fray Jean de la Vallette (1557-1568); 52° Gran Maestre, Fray Hugues de Loubenx de Verdala (1582-1595); 56° Gran Maestre, Fray Antoine de Paule (1623-1636); 57° Gran Maestre, Fray Jean Paul Láscaris del Castellar (1636-1657); 58° Gran Maestre, Fray Martin de Rêdin (1657-1660); 59° Gran Maestre, Fray Annet de Clermont-Gessant (1660); 60° Gran Maestre, Fray Rafael de Cotoner y Oleza (1660-1663); 61° Gran Maestre, Fray Nicolás de Cotoner y Oleza (1663-1680); 62° Gran Maestre, Fray Gregorio Caraffa (1680-1690); 64° Gran Maestre, Fray Ramón de Perellós y de Rocafull (1697-1720); 66° Gran Maestre, Fray Antonio Manuel de Villena (1722-1736); 67° Gran Maestre, Fray Ramón Despuig de Montenegro (1736-1741); 68° Gran Maestre, Fray Manuel Pinto de Fonseca (1741-1773); 69° Gran Maestre, Fray Francisco Ximénez de Texada (1773-1775); 70° Gran Maestre, Fray Jean Emmanuel Marie des Neiges de Rohan Polduc (1775-1797); 71° Gran Maestre, Fray Ferdinand d'Hompesh (1797-1799).

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, citada, pp. 644-654, señala los n° 598, 51° Gran Maestre, Fray Jean L'Èvesque de la Cassière (1572-1581) (55 mm); 599, 54° Gran Maestre, Fray Aloy de Wignacourt (1601-1622) (55 mm); 602, 57° Gran Maestre, Fray Jean Paul Láscaris del Castellar (1636-1657) (60 mm); 604, 60° Gran Maestre, Fray Rafael Cotoner y Oleza (1660-1665) (60 mm); 605, 61° Gran Maestre, Fray Nicolás Cotoner y Oleza (1665-1680) (60 mm); 606, 63° Gran Maestre, Fray Adrien de Wignacourt (1690-1697) (60 mm); 607, 64° Gran Maestre, Fray Ramón de Perellós y de Rocafull (1697-1720) (60 mm); 608, 66° Gran Maestre, Fray Antonio Manuel de Villena (1722-1735) (60 mm); 609, 68° Gran Maestre, Fray Manuel Pinto de Fonseca (1741-1773) (55 mm); 610, 69° Gran Maestre, Fray Francisco Ximénez de Texada (1773-1775) (55 mm); 611, 70° Gran Maestre, Fray Jean Emmanuel Marie des Neiges de Rohan Polduc (1775-1797) (55mm).

Fonseca, con una leyenda que señala: [+ F. D. E]MMANVEL PINTO M M H. ET. [SS. HI]ERVL[ ] (figuras 6 y 7).



Figuras 6 y 7. Sellos efigiados, de la 2ª fase, de los Grandes Maestres Jean L'Èvesque de La Cassière y Manuel Pinto de Fonseca

### III.3.3.- Bula de plomo común del Gran Maestre y el Convento, también denominada Bula Capitular

Este sello de plomo se apone en aquellos documentos en los que la competencia no es exclusiva del Gran Maestre, sino que, además de la auctoritas magistral se necesita el refrendo del Convento. Parece que el inicio de su uso se puede datar en 1278, siendo Gran Maestre el 21º, Nicola di Lorgne (1277-1284), no habiendo sido modificada a lo largo de los siglos más que en pequeños detalles.

Y, de la misma manera que se hace con los sellos del Maestre, al final del documento se suele señalar, de manera explícita, que se ordena que el escrito se selle con... *bullā nostrā communis plumbea*; es decir, con la bula de plomo común o conjunta del Gran Maestre y del Convento, o Bula Capitular. Se configura, así, como una bula de plomo, redonda, bifaz, de unos 37 mm de diámetro, igual, prácticamente, en su configuración, que la del Gran Maestre; si bien, mientras que el reverso continúa siendo exactamente el mismo, el anverso varía en que, en lugar de aparecer la sola figura del Gran Maestre, aparece un grupo de Caballeros de Malta, si bien en la misma actitud en la que aparece el Gran Maestre en la *bullā plumbea* individual. Suelen ser 7, 8 y hasta 9 caballeros, con gorro ceremonial y la cruz de Malta en las

vestiduras<sup>50</sup>, arrodillados ante una cruz patriarcal o de doble travesaño que, a sus pies, tiene un alfa (A) y una omega (Ω) y, debajo de la propia cruz, una calavera o cráneo de Adán; la leyenda también cambia ya que, ahora, aparece como: ✠ BVLLA MAGISTRI ET CONVENTVS (figura 8).

Así, y como ya se ha señalado, y de la misma manera que lo hace el Gran Maestre en los actos cuya competencia ostenta de manera individual, los documentos y escritos en los que el competente es el Capítulo, es decir, la conjunción del Gran Maestre y el Convento, se apone, pendiente de cordoncillos rojos, al pergamino o papel, esta Bula Capitular, y así se señala al finalizar el documento.



*Figura 8. Anverso de la Bulla communis o bula capitular*

Como ejemplo de todo ello, se puede observar el documento datado en Malta, a 17 de junio del año 1569, otorgado por el 50º Gran Maestre Fray don Pedro del Monte (1568-1572) y refrendado por el Capítulo el 13 de febrero de 1570, aprobando las constituciones del Monasterio de Sigena que habían sido presentadas por la priora y su convento, y en las que ofrecen su obediencia al Gran Maestre y se ponen bajo su pro-

---

<sup>50</sup> La mayoría de los estudiosos indican que en los sellos más antiguos se representaban 7 figuras y los más modernos, 8 o 9 y que pueden representar algunas de las lenguas de la orden de San Juan; en opinión de Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, barón de Gavín, comentada de manera personal, representan, efectivamente, las lenguas que, en un principio, eran 7, luego, 8 y, finalmente, 9. Las lenguas tenían, cada una, una función propia en la orden; así, y como ejemplo, podemos señalar que Aragón tenía la de *drapier*, o intendente y Castilla, la cancelería.

tección, cuando señala, de manera expresa, que se apone al mismo la *Bulla Nostra comunis plumbea*, y comprobarse que, efectivamente, aparecen todavía los cordoncillos de donde pendía la bulla, la cual se encuentra en el mismo Archivo, pero ya separada del documento<sup>51</sup>.

### III.3.4.- *Los sellos de las Asambleas, de los conventos o monasterios, etc., en las Lenguas españolas*

Ya se ha hablado del conocido documento, no datado pero asignado al año 1320; en él y con los números 14 a 18, aparecen los diferentes sellos de las lenguas de España, de la siguiente manera:

*Le grant comandor d'Espaigne bulle d'une bulle avec 1 aigle de cire vert; le chastellain d'Anposte bulle de cire vert avec 1 chastell; le prior de Navarre bulle de sa bulle; le prior de Castelle, avec 1 castel o cire noire; le prior de Catulia bulle de cire vert, la meite del rey d'Aragon, el altre meytet, 1 crois.*

Delaville Le Roulx nos informa de que, bajo la autoridad del gran comendador de España –*magnus magister*, o, también, *preceptor in quinque regnis Hispanie*–, la Orden del Hospital se dividía en dos diferentes lenguas, la de Castilla, que comprendía el Gran Priorato de Castilla y de León (con los Prioratos de Castilla y de León) y el Priorato de Portugal; y la lengua de Aragón, que comprendía la Castellanía de Amposta y los Prioratos de Navarra y de Cataluña; a esta lengua de Aragón se adscribía el monasterio de “sorores” de la Orden de Malta de Sigena.

Veamos, pues, su realidad sigilográfica, siempre que queden ejemplos que utilizar; por ello, sólo podremos comentar los correspondientes al Gran Comendador, al Gran Prior de Castilla y León, a la Castellanía o al castellán de Amposta, a los Prioratos de Cataluña, de

---

<sup>51</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Archivos Religiosos, Monasterio de Sigena, signatura 34/11; se incluye en FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, citada, pp. 614-617; Ricardo del ARCO GARAY, “El Real Monasterio de Sigena”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXIX, 1921, p. 33, señala que *En 1569, la priora Da. Jerónima Oliven envió a Malta al maestro Alonso de Astudillo, procurador del monasterio, a prestar la obediencia al gran maestre; y este, en 17 de Junio de aquel año, despachó una Bula en testimonio de haber aceptado la susodicha obediencia, y otra confirmando los pactos y condiciones con que el monasterio volvió a la dependencia de la Religión, extendida en la misma fecha. El Papa Pío V aprobó y confirmó esta concordia, mediante una Bula dada en Roma a 12 de Octubre de 1569; y el Capítulo general, celebrado en Malta, hizo lo propio el día 13 de Febrero del año 1570, y en 1574.*

Navarra y de Portugal, y al Monasterio de Sigena, dado que no se encuentran, por ahora, ejemplos de sellos utilizados, de manera institucional, por los Priors de Castilla y de León.

1.- El Gran Comendador: Una vez que se ha estudiado toda la sigilografía melitense en España, no se encuentra más sello del Gran Comendador de España que el citado por Delaville<sup>52</sup>, y que el autor describe como pendiente, sin contrasello, apuesto sobre cera de color amarillo claro, redondo, de 60 mm de diámetro, llevando en su centro un creciente surmontado de una estrella; la leyenda, entre dos gráficas, y partiendo de la parte inferior del sello, y en sentido de las agujas del reloj, señala: [S. FRAT]RIS G P'CEPTORIS YSPANN[IE]<sup>53</sup> (figura 9).

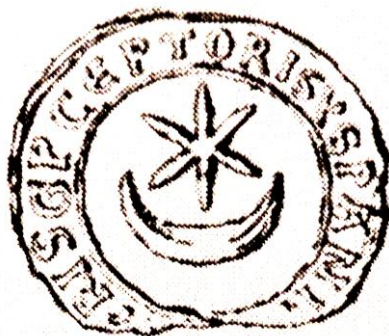
Se trata, pues, de un sello institucional de la Gran Encomienda, pero personalizado en G., posiblemente el Gran Comendador García Artiga, que era quien, en la época de utilización de ese sello (circa 1230-1240), ostentaba el cargo<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> Señala que se encontraba, cuando escribió su obra, en los archivos de Alcalá de Henares (Orden de San Juan, lengua de Aragón, 716), pendiente de un documento de 13 de marzo de 1235. Y expresamente corrige al desconocido autor del documento de 1320, señalando que la cera no es verde, sino amarilla, y que no figura un águila, sino el creciente con la estrella.

<sup>53</sup> En Ángel CANELLAS, "Colección Diplomática de la Almunia de Doña Godina (1176-1395)", en *Cuadernos de Historia Jerónimo de Zurita*, 12-13, pp. 191-269, aparecen diferentes *Magnus preceptor Hospitalis in Hispania (Frater Eximinus de Lavata*, 6 de septiembre de 1210), o *Preceptor humilis Hospitalis in partibus Cismarinis (Frater Aymericus de Face Sancti*, en mayo de 1216), o *Domorum Hospitalis per Yspaniam humilis comendator (Frater F. Roderici*, 12 de mayo de 1252).

<sup>54</sup> La representación del creciente y de la estrella puede llevar a pensar en las similares representaciones que, junto a la espada y la venera, utilizaba la Orden de Santiago en sus sellos, acompañando al pomo de la espada-cruz; los mismos símbolos que aparecen en los morabatines de oro del Rey Alfonso IX de León (1188-1230) (véase Manuel MOZO MONROY y Manuel RETUERCE VELASCO, *La moneda de oro en los reinos de Castilla y León, siglos XII-XV*, Madrid, 2010, pp. 32-34), en los dineros *sanchetes*, de Sancho VII, *el fuerte*, Rey de Navarra (1194-1234) y en los llamados *teobaldos* de los dos Teobaldos, Reyes de Navarra (1234/1253 y 1253/1270), que van surgiendo en la misma época (Véanse Miguel CRUSAFONT I SABATER, *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*, Madrid 1992, pp. 63-64; y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, "Las monedas y su circulación durante la Restauración de la monarquía. De García Ramírez a Sancho VII el Fuerte", en *La Moneda en Navarra, Catálogo de la Exposición*, Pamplona, 2001, pp. 108-110); o en la llamada *estrella jacobea* que, también por la misma época, aparece, en los sellos reales aragoneses del tipo ecuestre de guerra (imagen del rey a caballo con sus atributos reales y con sus armas), delante de la cabeza del



*Figura 9. Dibujo del sello del Gran Comendador  
García Artiga (1230-1240)*

2.- El Gran Prior de Castilla y León; Si bien no se conocen ejemplos sigilares de los Prioratos de Castilla y de León –ni de su Gran Priorato conjunto– durante los primeros siglos de su existencia, sí se puede aportar un ejemplo de un sello del Gran Prior de Castilla y León durante el siglo XVII.

En efecto; es necesario recordar que el 5 de noviembre de 1620, tras el fallecimiento del príncipe don Emmanuele Filiberto de Saboya, sobrino de Felipe III, y en función de un privilegio previo, el Rey nombró al Infante Don Carlos como usufructuario y administrador de las pingües rentas del Gran Priorato melitense de Castilla y León,

---

Rey jinete, desde los de Jaime I, *el conquistador* (1213-1276) hasta los de Pedro IV, *el ceremonioso* (1336-1387), como se puede ver en FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*. Símbolos conjuntos, ambos, cuyo significado hay quien señala son el de la estrella jacobea dominando la media luna islámica. Pero la imagen conjunta de ambos atributos, hoy usados como representación del Islam en varios símbolos de diferentes países, también fue una imagen de los cruzados (RAMÍREZ VAQUERO, “Las monedas y su circulación...”). Aunque las primeras representaciones de la media luna acompañada de la estrella aparecen ya en la iconografía sumeria hace más de tres mil años; posteriormente, el emblema del creciente y la estrella sería adoptado por el rey Mitrídates VI, que gobernó al norte de la actual Turquía entre los siglos II y I a C. y más tarde fue un motivo común en las monedas acuñadas por el imperio sasánida, de donde pudo haber pasado el símbolo a las artes figurativas islámicas (la primera aparición es en una moneda de Damasco en el año 695), si bien el doble símbolo del creciente y la estrella aparece en multitud de representaciones bizantinas desde por lo menos el siglo I a C., para sorpresa de quienes creen que se trata de un símbolo netamente turco o musulmán; y, además, existen diversos autores que entienden que los cruzados lo adoptaron presumiblemente de los bizantinos y no precisamente de los sarracenos (véase el dominio <https://turquistan.wordpress.com/2012/05/22/los-turcos-en-las-fuentes-bizantinas/>).

mientras que permitía que don Bernardino de Zúñiga ejerciera el Gran Priorato; pero el 9 de octubre de 1632, el Papa Urbano VIII, con asentimiento expreso del Gran Maestre de Malta Fray don Antoine de Paule, en fecha 14 de enero de 1634, otorgó una bula especial por la que otorgaba al Rey de España, en ese momento Don Felipe IV, el privilegio de poder nombrar Gran Prior de Castilla y León a la persona que Su Majestad decidiera, de su real sangre, cuando se produjera el fallecimiento de don Bernardino<sup>55</sup>.

Así, *el Serenísimo Señor* don Juan José de Austria, hijo de Felipe IV, habido en la actriz Inés de Calderón y nacido en 1629, fue nombrado Gran Prior de Castilla y León de la orden de Malta, lo que no se hizo público sino en 1642, cuando cumplió 13 años de edad, y al tiempo de su reconocimiento oficial; aunque no pudo profesar en la Orden sino en 1645, al cumplir los 16 años. A él y a su cargo se dirigía el Rey cuando señalaba... *considerando que don Juan de Austria, mi hijo, Prior de la religión de San Juan en mis Reinos de Castilla y León...*

Pues bien; de don Juan José de Austria se conocen dos diferentes sellos, de placa, en cera, siempre con sus armas personales –las reales, que eran un escudo cortado, primero, partido, de Castilla y León y de Aragón y Aragón-Sicilia, entado en punta de Granada y, sobre el todo, un escusón de Portugal; segundo, cuartelado, de Austria, Borgoña moderna, Borgoña antigua y Brabante, y, sobre el todo, escusón partido de Flandes y de Tirol; barradas con una travesa de plata<sup>56</sup>, timbrado de

---

<sup>55</sup> Véase Josefina CASTILLA SOTO, “La devaluación de los prioratos de la orden de San Juan en Castilla y León a mediados del siglo XVII”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 7, 1994, pp.143-151; asimismo, Jesús URREA FERNÁNDEZ, “Caballeros de la orden de San Juan de Malta en Valladolid”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte (BSAA)* LXXV (2009), pp. 157-168, que cita, a su vez, a Henar PIZARRO LLORENTE, “La orden de San Juan y la familia real: Manuel Filiberto de Saboya Gran Prior de Castilla y León”, en Francisco RUIZ GÓMEZ y Jesús M. MOLERO GARCÍA (coords.), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y La Mancha*, Actas del II Congreso Internacional de Historia de la orden de San Juan (Alcázar de San Juan, 23-25 de octubre de 2002), Cuenca, 2009, pp. 353-366. Domingo de AGUIRRE, *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León*, Mss. 20551, de 1769, BN de Madrid, presenta, en su página 181, la lista de Priors entre los años 1450 (don Gonzalo de Quiroga) y 1766 (el Serenísimo Infante de España Don Gabriel Antonio de Borbón).

<sup>56</sup> La *travesa* es un bastón –figura igual a la banda, pero de una anchura de la cuarta parte de ésta-, contornado –es decir, colocado en el sentido de la barra y no de la banda; una barra es signo de bastardía.



una *corona abierta de cinco florones vistos*<sup>57</sup> y adosado a una gran cruz octógona de la orden de Malta–.

Pero mientras uno de ellos es ovalado y anepígrafo, el segundo de ellos tiene dos peculiaridades sobre el otro; es redondo, y, además, contiene una leyenda, en letras mayúsculas, entre dos gráficas, y separados, el final y principio de la misma, por la corona; esta leyenda señala, de manera expresa y clara, DON IVAN DE AVSTRIA GRAN PRIOR DE CASTILLA<sup>58</sup> (figura 10). Por lo que se ve que, aún institucional, era un sello absolutamente personalizado, no sólo en don Juan José de Austria, sino, y sobre todo, en la Casa Real.

Este diseño heráldico es el que se mantiene con los posteriores Infantes Grandes Priors: armas de la Monarquía, sin diferencia, corona de Infante (ya no sólo la usada *por don Juan, su tío*) y todo sobre la Cruz de Malta, como puede verse en los caso de don Fernando, don Felipe, don Gabriel, etc.



Figura 10. Sello del Gran Prior de Castilla  
don Juan José de Austria c.1645

<sup>57</sup> Según la *Resolución de Su Majestad, Don Felipe IV, a la consulta de la junta que de su real orden se celebró en cinco de febrero de este año de 1647, sobre los tratamientos y cortesías que ha de usar el señor don Juan con toda suerte de personas*, se define el sello (y, por tanto, la corona), de la siguiente manera: 38. Sello. *El sello tendrá las armas reales de Su Majestad, y una barra que atraviere de esquina a esquina, de alto abajo, y esta misma llevarán los reposteros y doseles, con corona abierta con flores como lo traía el señor don Juan, su tío* [don Juan de Austria, hermano de padre del Rey Don Felipe II]; Biblioteca Nacional, de Madrid, BN Mss 11.027, pp. 340-346.

<sup>58</sup> Conocido gracias a José María de Francisco Olmos.

3.- El Castellán de Amposta: Sobre el sello atribuido al Castellano de Amposta, Delaville cita un ejemplar (una impronta, claro) datado el 9 de diciembre de 1276, y que atribuye al Castellano Raymundo de Ripoll, y lo describe como pendiente, sin contrasello, redondo, de 62 mm de diámetro, figurando en el centro del campo un castillo de tres torres, y con una leyenda que dice + S. CASTELLANI EMPOSTE (figura 11).

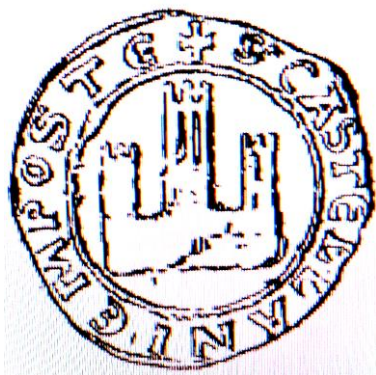


Figura 11. Dibujo del sello del Castellano de Amposta Raymundo de Ripoll (1276)

Es exactamente igual, excepto en la leyenda, a las dos improntas cuyas reproducciones se encuentran en la colección de reproducciones del Archivo del Barón de Valdeolivos como correspondientes a dos diferentes sellos referentes a la Castellanía de Amposta; uno de ellos, definido como *Sello mayor de la Castellanía de Amposta*, ya que es un sello redondo, de 50 mm de diámetro, en el que aparece un castillo de tres torres, donjonado, con una leyenda, entre dos gráficas, que viene a señalar [ + SIG]ILLUM - - ] PROVINCIAM CASTELL [- - ]<sup>59</sup> (figura 12).

El otro, que, por el tamaño, se ha dado en llamar *Sello pequeño de la Castellanía de Amposta*, es ovalado, de 35 x 25 mm, figurando en su campo el mismo castillo de tres torres, portado y donjonado, y, entre dos gráficas, una leyenda que, en lo poco que de ella se distingue, parece decir + [- - ] CA[- - AMP]OSTA<sup>60</sup> (figura 13).

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, pp. 637-638, n° 593.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 638, n° 594.



Figura 12 y 13. Sellos mayor y pequeño de la Castellania de Amposta

#### 4.- Priorato de Cataluña.

Del Priorato de Cataluña aparecen tres diferentes tipos de sellos, utilizados en épocas bien distintas, y con denominaciones diferentes; el primero y más antiguo es, aunque institucional, propio del Prior de Cataluña; el segundo es del Priorato de Cataluña; y el tercero, de la denominada veneranda Asamblea de Cataluña; Priorato o veneranda Asamblea, parece claro que son dos distintas denominaciones para una misma institución. Efectivamente; de un lado, los datos más antiguos parten de lo señalado en el conocido manuscrito 6.049 de la Bibliothéque Nationale de París, datado en 1320, que indica que *le prior de Catalia* [Cataluña] *bulle de cire vert, las meite seyal del rey d'Aragon, el altre meytet I crois*. De otro lado, se presentan, como ejemplos<sup>61</sup>, tanto el sello del Prior Pedro Arnaldo de Peres Tortes<sup>62</sup> (figura 14), como el sello del Prior Godofredo de Canadal<sup>63</sup> (figura 15) que, efectivamente, apare-

<sup>61</sup> SÁNCHEZ PRIETO, *op. cit.*, p. 227.

<sup>62</sup> Parece que, realmente, se llamaba Pere Arnau de Parets-Tortes y que se le mutila el apellido en el de Pere Arnau de Parets o se le modifica en el conocido de *Fra Pere Arnau de Perestortes, prior de Catalunya de l'ordre de l'Hospital*, véase *El catàleg de Diputats i Oïdors de Comptes de la Generalitat de Catalunya (1359-1710) de Pere Serra i Postius*, "Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols", VIII (1980), que lo incluye entre los *Diputats, Administradors i Consellers elegits a les Corts de Cervera, en 1359*, por el *Braç eclesiàstic*, según señala María Teresa FERRER I MALLOL, "Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya (1359-1412)", en *Miquel Coll i Alentorn. Miscel.lània d'homenatge en el seu vuitanté aniversari*, Barcelona, Fundació Jaume I, 1984, pp. 221-269.

<sup>63</sup> Jofre de Canadal, (Gran Prior de Cataluña de la orden del Hospital entre 1415 y 1423), cuya biografía puede verse en Francisco José MORALES ROCA, *Prelados, Abades Mitrados, Dignidades Capitulares y Caballeros de las Órdenes Mili-*

cen con un formato similar (aunque, como se verá, se observan determinadas y claras diferencias), ya que ambos lucen un escudo partido de la Orden de Malta (*cruz llana de plata sobre campo de gules*) y de Aragón (*palos gules sobre oro*). Así, el primero de ellos, según Sánchez Prieto, está apuesto a un documento de 18 de septiembre de 1355, siendo redondo, de unos 40 mm de diámetro, en cera parda, pendiente, monofaz, pero incluye el escudo dentro de una rosácea de 8 lóbulos, muy adornados, con otros 8 lóbulos más pequeños, cargados de sendas crucetas, y que salen de las intercesiones de los lóbulos mayores, y con un campo muy adornado; lleva, entre gráficas, una leyenda rodeando el escudo, que indica: + S DE FRARE P A D PERES TOR D D P DE CATALUNYA.

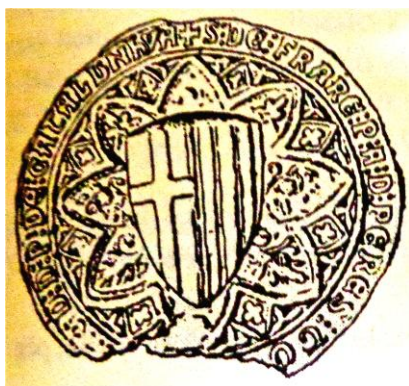


Figura 14. Dibujo del sello de Pedro Arnaldo de Peres Tortes, Prior de Cataluña (1355)

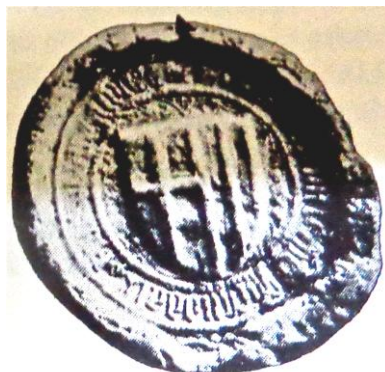


Figura 15. Sello de Godofredo de Canadal Prior de Cataluña (1421)

El segundo, a su vez, según la propia autora, es de 1421, similar al anterior aunque de mayor tamaño y sin la rosácea ni los lóbulos ni los adornos del campo; la autora no lo modula ni logra transcribir su leyenda. Pero ambos, aunque institucionales, son, como se ha dicho, personalizados para cada uno de los dos Priors citados<sup>64</sup>. También se conoce un sello, de 1683, puramente institucional, y perteneciente al

---

*tares habilitados por el Brazo Eclesiástico en las Cortes del principado de Cataluña. Dinastías de Trastámara y de Austria. Siglos XV y XVI (1410-1599)*, Tomo I, Madrid, Hidalguía, 1999; véase, asimismo, Prim BERTRÁN I ROIGÉ, “Les despeses del Gran Prior de Catalunya de l’Ordre de San Joan de Jerusalem (1419)”, en *Miscel·lània de Textos Medievals*, 6, Barcelona, CSIC, 1992, pp.165-196.

<sup>64</sup> Las imágenes están tomadas de la obra citada de SÁNCHEZ PRIETO.

propio Priorato de Cataluña, que es de cera roja, anepígrafo, redondo, de 35 mm de diámetro, y en cuyo interior aparece un escudo de forma española (cuadrilongo de punta redondeada), adornado ligeramente en su exterior, que, en su campo, figura una cruz llana, hasta los bordes del escudo, que interpreto como de Malta antigua<sup>65</sup> (figura 16).

Finalmente, la Veneranda Asamblea de Cataluña, otro nombre usado para denominar el propio Priorato catalán, usaba, en el siglo XVIII<sup>66</sup>, de un sello, posiblemente de cera sobre papel u oblea, redondo, de 40 mm de diámetro, en el que aparece un escudo de armas de forma oval, aunque algo redondeado, cuartelado: primero, cruz llana; segundo y tercero, los palos gules sobre oro, de Aragón; cuarto, una torre; brochant sobre el todo, la cruz maltesa de ocho puntas; el todo está timbrado de corona y rodeado de un rosario de cuentas, rematado por la cruz de ocho puntas; la leyenda, entre gráficas, cortada por la corona, señala: \* LA \* V \* ASAMBLEA \* DE \* CATALUÑA \* (figura 17).



Figura 16. Sello del Priorato de Cataluña (1683)



Figura 17. Sello de la Veneranda Asamblea de Cataluña de la Orden de Malta (S. XVIII)

<sup>65</sup> FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, p. 636, n° 591. SAGARRA presenta uno exacto, con el n° 5679.

<sup>66</sup> FERNÁNDEZ-XESTA, *Emblemática en Aragón*, p. 637, n° 592. Y también lo presenta SAGARRA. Entiendo que la cruz llana del primer cuartel, unido a los palos gules sobre oro del segundo, vienen a ser la utilización de las mismas armas institucionales que aparecen en los sellos de los priores Peres Tortes y Canadal, y no una representación de las armas barcelonesas...; el cuarto cuartel podría aludir a la Castellanía de Amposta, unida, a su vez, al tercer cuartel, igual que el segundo, que es el de Aragón...

5.- Priorato de Navarra

Si bien el documento citado como *Ci dit des bulles...*, señala que *le prior de Navarre bulle de sa bulle*, no describe cómo es esta bula o este sello; sin embargo, Sánchez Prieto afirma que *parece que debe haber una cierta tendencia a que utilicen la cruz latina flordelisada sanjuanista, sobre un sello de cera blanca con una capa de lacre rojo, según aparece en los sellos de Frontin (1222) y Juan Jiménez de Obanos (1254 y 1255)*. Y presenta, como ejemplo, tomándolo de Delaville Le Roulx, un dibujo de la impronta de un sello correspondiente al Gran Prior de Navarra J. Enneguez<sup>67</sup>, que Visser afirma que estaba apuesto a un documento de 13 de marzo de 1235; biojival o en forma de naveta, del que queda, solamente, la mitad inferior, que no modula ninguno de los autores, en cera amarillenta, que figura una cruz, que Sánchez Prieto entiende acaso patriarcal, pero que parece ligeramente patada, con el pie alterado como proveniente, posiblemente, de un báculo; su leyenda, entre gráficas, parece señalar, en lo poco que se vislumbra de ella :[SIGILLUM - - - P]RIORIS NA[VARRAE]<sup>68</sup> (figura 18).

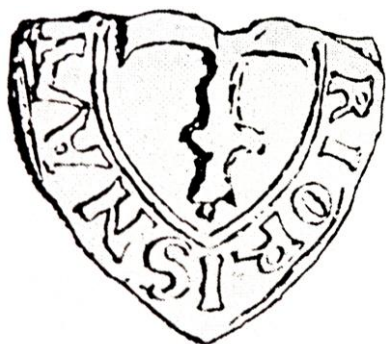


Figura 18. Dibujo de lo que queda del sello del Prior de Navarra (1235)

<sup>67</sup> Posiblemente el prior Fray Johan Enneguez, que en 1235 firma junto a García Artiga. Ver P. Joseph de MORET MENDI, completados por P. Francisco ALE-SÓN, *Annales del Reyno de Navarra (1253-1274)*, 1684-1715, (Libro 21), donde se señala un documento que indica, en su final, *Et porque aqueste juicio sea siempre más firme, nos García Artiga sobredito Comendador, et Johan Enneguez, et Miguel devant ditos Priores con voluntad, et con otorgamiento de Sancho Martínez, et Aznar López sobredichos Caballeros siellamos con nuestros sellos aquesta present Carta. Actum et cuarto Nonas ianuarij, sub Era MCCLXXIII, que es año de Cristo MCCXXXV.*

<sup>68</sup> Es curioso que VISSER, aún señalando que sólo queda la mitad inferior del sello, presenta el dibujo al revés, como si lo que quedase fuese la mitad superior.

El propio Visser<sup>69</sup>, citado también por Sánchez Prieto, incluye, sin presentar su imagen, otro sello del Priorato de Navarra, correspondiente, en este caso, al Prior llamado Garentán de Huesca, del que señala que se encuentra apuesto a un documento fechado en 27 de agosto de 1338<sup>70</sup>, indicando que es redondo, de 31 mm de diámetro, en cera roja sobre cera blanca, en el que, con mucho esfuerzo se podría distinguir un escudo rodeado de una rosácea de seis lóbulos y con una leyenda que parece señalar: S. FRIS GARENTANI DE OSCHA [- - - PRIORIS NAJVARRE

Así pues, y en mi opinión, no se puede establecer una pauta concreta y determinada de tipo de sello en el Gran Periorato de Navarra, por lo que la frase citada de *le prior de Navarre bulle de sa bulle*, podríamos entenderla en el sentido de señalar que el Prior de Navarra sella con sus propias armas, o, quizás, que todos ellos, o su mayoría, vienen en sellar simplemente con la cruz institucional.

#### 6.- Priorato de Crato o de Portugal

Dentro de la Lengua de Castilla, es, como se decía, del único de los tres prioratos de esta Lengua del que existe algún ejemplo, a pesar de que el documento citado no lo menciona siquiera.

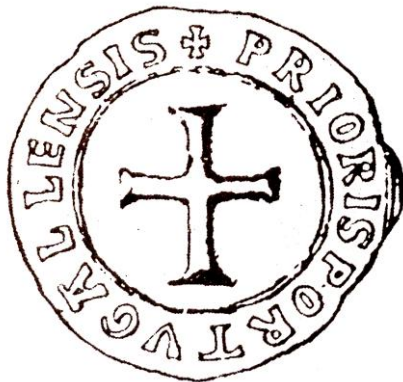


Figura 19. Dibujo del sello del Prior de Portugal

<sup>69</sup> *Op. cit.*, indicando, como signatura: Alcalá de Henares, Aragón, 716.

<sup>70</sup> *Op. cit.*, indicando, como signatura: Alcalá de Henares, Aragón, 660.

Se trata, efectivamente, de un sello absolutamente institucional, innominado, del Prior portugués, que Visser indica que está pendiente de un documento de 3 de enero de 1231, por lo que podría ser del Prior Menendo Gonçalves, siendo un sello redondo, de unos 32 mm de diámetro, en cera rojo oscura, en el que figura una simple cruz patada, y una leyenda, entre gráficas, que indica, solamente: + PRIORIS PORTVGALLENSIS<sup>71</sup> (figura 19).

#### 7.- Monasterio de Sigena.

Delaville Le Roulx, en su citado trabajo sobre los sellos de la Orden de San Juan en las Lenguas de Aragón y de Castilla, señala los sellos que él conoce de la Priora y del Convento del Monasterio de Comendadoras de Nuestra Señora de Sijena, del año 1351, tomados por él mismo de un traslado del documento original; y los describe como pendientes, de la siguiente manera:

Uno, de *cire rouge dans une masse de cire brune, lacs de cordonnets jaunes, bleus et blancs; on y voit une figure de femme, acostée d'un écusson...*, del que Visser señala pertenecer a la priora Urraca Artal Cornel, siendo oval, de cera roja sobre cera marrón, en el que, efectivamente, se ve una figura de mujer acompañada de un escudo de armas, con la leyenda muy gastada, aunque parece decir: S [- -] PRIORISSE DOMVS SEXENE.

Y el otro, *Rond, cire brune, lacs de cordonnets jaunes, bleus et blancs; il représente un agneau avec una banderole*, del que Visser afirma que es el sello del convento, redondo, efectivamente, y sin modular, de cera marrón, que parece representar un *Agnus Dei*, con la leyenda casi desaparecida, pero que el autor interpreta, sin señalar los motivos, como: S. SVBPRIOPRISSE. SGVARDII ET CONVENTVS SEXENE<sup>72</sup>

Pero nada tiene que ver, ninguno de ellos, con el sello más que conocido de este Monasterio, o de su priora, Blanca de Aragón y Anjou,

---

<sup>71</sup> *Op. cit.*, indicando, como signatura: Arquivo de Lisboa, Torre do Tombo, lay. 1.6, N. 8.

<sup>72</sup> *Op. cit.*, indicando, como signatura: Archivo de Alcalá de Henares, lengua de Aragón, 131-2. II. 191. No presenta, ni lo hacen tampoco DELAVILLE LE ROULX ni SÁNCHEZ PRIETO, ninguna imagen de ninguno de los tres sellos que cita.



hija del Rey de Aragón Don Jaime II y de su esposa doña Blanca de Anjou o de Nápoles, que fue priora del Monasterio de Sigena desde 1321 a 1347, que es ovalado, de 40 x 30 mm, en cera, que incluye un escudo, muy adornado en el exterior, partido de Aragón (*los palos gules sobre oro*) y de Anjou (*de azur, sembrado de flores de lis de oro, apareciendo, parece, los restos de un lambel gules, de tres pendientes, en su parte superior*); *sobre el todo, brochante, una cruz octógona de la Orden de Malta* que sobrepasa los términos espaciales del escudo; y con una leyenda, entre gráficas, muy clara, que dice: [ + SIGILJVM . DOMVS . SIXENE (figura 20).

Es decir, lo que señala Bascapé al indicar que el sello adoptado por la Infanta Blanca de Aragón, priora del Monasterio de religiosas hospitalarias de San Juan de Sigena pertenecía al mismo tipo que el utilizado por los Grandes Piores de Cataluña, que usaban un sello partido con los palos de Aragón y la cruz de la Orden, aunque como se puede ver claramente, no era el mismo tipo, en absoluto.



*Figura 20. Sello del Convento de Comendadoras de Nuestra Señora de Sigena.*

### C.- Otros cargos institucionales de la Orden

Se conocen también unos pocos sellos institucionales de algunos cargos de la Orden, y en los que, por regla general, se utiliza el tipo heráldico, con las armas de la Orden, casi siempre con la cruz llana o con la cruz patada. Así, Sandoli describe, sin presentar lámina ni imagen, como del *sigillo d'un Giudice Giovannita (secolo XIII)*, una matriz de bronce de 30 mm de diámetro, monofaz, que, en el centro, incluye un

escudo (que no describe), y, tras dos círculos concéntricos, aparece una leyenda que dice: S. FR. [- -]ICIS IvDICIS DE IHR. Es, claramente, el mismo que presenta Schlumberger, en su *Sigillographie*, con el número 240, titulándolo como *Sceau d'un juge del'Ordre de l'Hôpital, XIII<sup>e</sup> siècle*, y señalando que el escudo es palado.

Evidentemente este sello es de un tipo similar, aunque el escudo sea absolutamente diferente, a los que incluye Bascapé en su *Sigillografia*, como *Sigilli con la croce dell'Ordine; tipo patente, tipo piano (commende di Rheinfelden e di Bubikon), secolo XIII*, cuyas imágenes se presentan a continuación<sup>73</sup> (figura 21):



Figura 21. Ejemplos de sellos institucionales de la Orden de Malta.

Por otro lado, también se conocen sellos similares de algunos representantes territoriales de la Orden; así, el de Giovanni Pisoni, Cónsul de la Orden de Malta en Génova, de finales del siglo XVIII, que es de cera, monofaz, redondo, de unos 30 mm de diámetro, en el que aparece un escudo de tipo italiano, con una cruz llana (Malta antigua); timbrado de corona; leyenda, entre gráficas lisas, que, iniciada en una cruz de la orden de Malta, señala: + GIOVANNI PISONI CON[S] G MALTA<sup>74</sup> (figura 22); muy parecido, como se puede ver, al que se ha presentado del propio Priorato de Cataluña.

<sup>73</sup> BASCAPÉ, *Sigillographia...*, citada, p. 264, *Tavola L. BOLLE E SIGILLI DELL'ORDINE DI SAN GIOVANNI. 1, 2*.

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ-XESTA, *La Emblemática en Aragón*, citada, n° 612 (207 de la relación de Valdeolivos); se trata de una reproducción en yeso blanco realizada por el propio barón de Valdeolivos, de un original que no consta de dónde lo tomó. Este Cónsul, Giovanni Pisoni, aparece como tal Cónsul de la orden de Malta en Génova desde el día 29 de octubre del año 1790.



*Figura 22. Sello de Giovanni Pisoni, Cónsul de la Orden de Malta en Génova (S. XVIII)*

D.- Otros sellos institucionales de la Orden de Malta, sin cargo expreso.

Diversos autores incluyen en sus catálogos otros sellos de la Orden, claramente de carácter institucional, pero no adjudicados a cargo melitense alguno. Es el caso, por ejemplo, de los que presenta Schlumberger como *Sceaux de l'Ordre de l'Hôpital*, con los números 236, 238 y 239<sup>75</sup>, de los que el primero de ellos, n° 236, es una matriz en bronce de un sello del tipo eclesiástico, hagiográfico, en naveta o biojival, de 62 x 40 mm, en el que bajo un dosel gótico, muy adornado, aparece San Juan Bautista, de pie, mostrando en la mano un disco que representa el cordero simbólico, rodeando al santo unos arbustos floridos; a sus pies, un escudo con la cruz llana (Malta antiguo), y a ambos lados del santo, la leyenda, entre gráficas: S. MILICIE : HOSPITALIS IHEROSOLOMITANI (figura 23). El número 238 es, también, una matriz, de un sello asimismo en forma de naveta o biojival, de 75 x 40 mm, con una cruz (que no se describe) en su interior, y la leyenda que, en letras góticas minúsculas, señala: S. RELIG. S. IOHIS. IRLM. RHODI, atribuido al siglo XV, pero del que se dice por el autor que de no debe ser demasiado antiguo. Finalmente, el número 239 es otra matriz, de bronce, redonda, de unos 30 mm de diámetro, en la que aparece un escudo cargado de una cruz, con la leyenda: + S : SANTI : IOHIS : IEROSOLIMITANI:

<sup>75</sup> SCHLUMBERGER, *Sigillographie...*, citada, pp. 246-247. El 237, por su descripción (*Une croix cantonné de quatre croisettes*), y la leyenda: SIG CONI GEN. IHEROSOLIMITANI, más parece pertenecer a la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén que a la de Malta.



Figura 23. Dibujo de una impronta del sello n° 236 de Schulemberg de la Orden de San Juan de Jerusalén

Pero, realmente, son relativamente numerosos estos sellos semi institucionales, y cada uno viene a seguir una sistemática diferente, por lo que su estudio y enumeración resultaría de una enorme prolijidad.

#### E.- La Sigilografía institucional melitense en la actualidad<sup>76</sup>

A pesar de que en esta materia sigilográfica hay que seguir los dictados del *Constitutional Charter and Code of the Sovereign Hospitaller order of St. John of Jerusalem of Rhodes and of Malta*, promulgado el 27 de junio de 1961 y revisado, posteriormente, en el Capítulo General Extraordinario de la Orden de 28-30 de abril de 1997<sup>77</sup>, he preferido seguir los dictados de los conocimientos prácticos reales.

Así, hay que señalar que, en la actualidad, la *bullae plumbea capitular*, o del Maestre y el Convento, sigue siendo exactamente la misma que se ha estudiado, como se puede comprobar en el nombramiento como Caballero de Honor y Devoción en la Orden de Malta que el 7 de

<sup>76</sup> Es muy interesante para este capítulo que, completo, sería de una enorme exhaustividad, no sólo lo que escriben VISSER, KING y SÁNCHEZ PRIETO en sus citadas y respectivas obras, sino estudiar al BARÓN DE MONTAGNAC, *L'Ordonnance des Chevaliers Hospitaliers de Saint-Jean de Jérusalem (Malte)*, Paris, E. Plon. Nourrit et C., 1893.

<sup>77</sup> Publicado en Roma en 1998, 151 pp.; los datos de sellos y de sellado aparecen en el artículo 36. Par. 2 del *Constitutional Charter*, y en los artículos 13 y 72, Par. 2 y Par. 3, del *Code*.

diciembre de 1994 firma y sella en Malta el Gran Canciller Fray Jean Pierre Mazery Zenit, en nombre del Gran Maestre, Fray Andrew Bertie y del Capítulo, de cuyo anverso se incluye una imagen<sup>78</sup>, con la misma imagen señalada más arriba y con una leyenda que dice: \* BVLLA . M . MAG . ET . CONVENTVS (*Bulla Magnus Magister et Conventus*) (figura 24).



Figura 24. Bulla communis plumbea (1994)

El ejemplo que aquí se presenta se encuentra pendiente de cordoncillo de color rojo del diploma de nombramiento, en el que, además de señalarse, en su protocolo, que quienes nombran al nuevo Caballero son *Frater Andreas Bertie Dei gratia Sacrae Domus Hospitalis Sancti Joannis Hierosolymitani et Militaris Ordinis Sancti Sepulcri Dominici Magister Humilis Pauperumque Jesu Christie Custos et Nos Commendatarii et Fratres Venerandum Concilium in Domino celebrantes*<sup>79</sup>, en su escatocolo se señala: *Yn cuius rei testimonium Bulla Nostra Magistralis plumbea praesentibus est appensa...*, fórmula que, en principio, parece extraña, pues da la impresión de que se firma con la bula de

<sup>78</sup> Nombramiento de Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, a favor de don Jaime de SALAZAR y ACHA García-Villamil y Sánchez-Arjona, otorgado en Malta, *in Sede Magistrali*, en la fecha indicada, y registrada en la Cancillería, con el n° 12130.

<sup>79</sup> Es más que curioso observar cómo, a pesar de la revitalización de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén a través de los nuevos Estatutos otorgados a la misma en 1847 por el Papa Pío XI, el Gran Maestre de la Orden de Malta sigue intitulándose, al tiempo, como Gran Maestre de la Orden Militar del Santo Sepulcro, como hicieron los Grandes Maestres melitenses desde que en 1489 el Papa Inocencio VIII incorporó la Orden sepulcrista a la de Malta.

plomo individual del Gran Maestre, que ya no se usa, cuando la utilizada es, precisamente, la capitular, por lo que, realmente, podríamos entender que debería señalarse, como se ha visto antes, *Bulla Nostra communis plumbea...*; a no ser que se entienda, como parece que debe entenderse, que ese *Nostra* no sea un plural mayestático sino, simplemente, un plural colectivo, refiriéndose, entonces, precisamente, a la *Bulla plumbea comunis* o capitular, conjunta del convento y del Maestre. Sin embargo, y desde que la Orden sanjuanista pasó por los gravísimos avatares vitales de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX –nombramientos de Grandes Priors de Castilla y León sólo en Infantes de la familia real española; creación, en España, en 1785, por Carlos III, de un Mayorazgo a favor de su hijo, el Infante Don Gabriel con el Gran Priorato de Castilla y León; la conquista de Malta por las fuerzas de Napoleón; la Gran Magistratura, asumida, con carácter casi general, por parte del Zar de Rusia, Pablo I, mientras que en España la Orden quedaba bajo la férula del Rey don Carlos IV, convertida en una Orden de mérito que discernía el Soberano español, hasta que en 1885 el Rey Alfonso XII devolverá la autoridad sobre los caballeros españoles, de manera expresa, al Gran Magisterio de la Orden reconocido por la Santa Sede en 1878<sup>80</sup>–, no parece que hubieran vuelto a usarse los sellos efigiados de los diferentes y sucesivos Grandes Maestres. Comienza, entonces, a utilizarse, en cera o en tinta, un sello redondo, en diversos tamaños, que incluye los diferentes y conocidos símbolos melitenses –fundamentalmente la cruz de Malta en sus dos modelos, octogonal o llana–: óvalo de gules cargado de una cruz llana, de plata, rodeado el conjunto por el Rosario o por las cuentas, rematado o rematadas por una cruz de Malta, adosado de la cruz octógona de la Orden, acompañada, o no, de banderolas como trofeos, y protegida, o no, por un

---

<sup>80</sup> Véase Roberto QUIRÓS ROSADO, “Estratégicos anacronismos. Malta, la Orden de San Juan y la Corona española a finales del Antiguo Régimen (1795-1802)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 34, 2009, pp. 125-155. Sobre los Caballeros que se mantuvieron apartados de la Orden tras la vuelta de la soberanía –los llamados *sanjuaninos*– y que llegarían a formar la Real y Benemérita Institución de Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista, con sede actual en Cádiz, puede verse la web <http://hospitalariosanjuanbautista.es/historia.htm>; para todo lo relativo a la Orden de Malta en el siglo XIX, resultan fundamentales Juan de A. GIJÓN GRANADOS, *La Casa de Borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, Tesis Doctoral. Universidad Complutense, 2009; y Carlos NIETO SÁNCHEZ, “La orden de Malta en España en el siglo XIX”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CCXI, Cuadernos II (mayo-agosto 2014) y III (septiembre a diciembre 2014), Madrid, pp. 427-451.

manto de gules, con forro de armiños, recogido en sus cantones superiores, y timbrado de una corona real cerrada, que timbra, asimismo, el escudo si no lleva manto.



Figuras 25 y 26. Ejemplos de sigilografía actual melitense, usando sellos de caucho con tinta

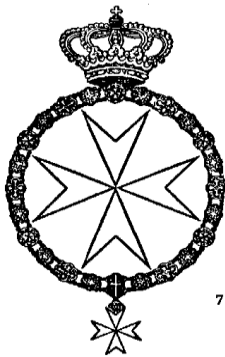


Figura 27. Ejemplo de sello seco de la Orden



Figura 28. Impronta de sello de caucho, con tinta negra, de la Asamblea Española

La leyenda puede usarse de dos maneras; por un lado, puede ser una leyenda doble, una interna, exenta, que señala GRAN MAGISTERO, y otra, incluida entre una gráfila y el borde del sello, que señala SOVRANA MILITARE ORDINE OSPEDALIERO DI S. GIOVANNI DI GERUSALEMME DI RODI E DI MALTA, separados el comienzo y el final por una estrella de gules, de cinco puntas, sumada de una M. Y también puede ser una leyenda exenta, en su conjunto, rodeando el todo bajo el borde del sello, que puede ir orlado, y que señala: GRAN MAGISTERO DELL'ORDINE SOV. DI MALTA, siendo la separación

del comienzo y el final, la cruz que remata el Rosario o las cuentas. Como puede observarse en los dos diferentes modelos que se adjuntan, uno en tinta roja y el otro en tinta negra<sup>81</sup> (figs. 25 y 26). Y, asimismo, comienzan a usarse, también, sellos en seco, más simples, como el ochocentista que presenta Bascapé<sup>82</sup>, que representa una simple cruz de ocho puntas, o de Malta moderno, rodeada de un Rosario rematado por la propia Cruz de Malta, y sumado de una corona diademada (fig. 27). El modelo del Gran Magisterio es el mismo, también, normalmente, en tinta, pero también en seco, que vienen usando, en la actualidad, tanto la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar de Malta, cuanto el Subpriorato de San Jorge<sup>83</sup> (fig. 28).

III.4.- Los sellos personales de miembros de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan, de Rodas y de Malta

#### III.4.1.- *Introducción*

Como ocurre en la mayoría de las instituciones, sólo existían y existen sellos institucionales en relación con los cargos de la propia Orden; el resto de sus miembros usan de sus propios y personales sellos que organizan a su propio gusto, siguiendo, eso sí, algunas pautas, más o menos rígidas, impuestas, bien por la propia Orden, bien por las normas heráldicas, bien por el buen gusto.

Por eso, y a pesar de que este autor también ha incurrido alguna vez en ese error, parece que no es completamente correcto incluir, dentro de un estudio acerca de los sellos de la Orden de Malta, los correspondientes a diferentes personas que utilizan, de alguna manera, las armas melitenses en su sello, acoladas al escudo o en un jefe dentro de él o incluyéndolas en un cuartel de sus propias armas personales o, también, colgando condecoraciones de la Orden del borde o de la punta de su propio escudo heráldico.

---

<sup>81</sup> Tomado, el primero, en tinta roja, del nombramiento como *Gran Croce de Onore e Devozione* de la Orden a don Jaime de SALAZAR y ACHA García-Villamil y Sánchez-Arjona, confirmado por el Gran Canciller Jean Pierre Mazery Zenti el 18 de junio de 2013; y el segundo, de BASCAPÉ, *Sigillografia*, citada, lámina de la página 253, números 6, que lo cita como *Sigillo ottocentesche del magistero*, tomándolo de Mario de VISSER, *I sigilli...*, citado.

<sup>82</sup> BASCAPÉ, *Sigillografia*, citada, lámina de la página 253, número 7, citándolo como *sigillo ottocentesche a secco dell'ordine*; tomándolo de Mario de VISSER, *I sigilli...*, citado.

<sup>83</sup> Imagen tomada de un certificado de la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar de Malta, del mes de febrero de 2010.



No obstante aquí sí se va a incluir un breve aunque detallado comentario relativo a las formas de incluir las armas melitenses en sellos de particulares o, incluso, en sellos particulares de cargos de la Orden.

### 1.- Grandes Maestres de la Orden

Los Grandes Maestres, que, como se ha dicho, eran los máximos representantes de la Orden, también eran, lógicamente, miembros de ella; y, además, actuaban, en ocasiones, de manera absolutamente particular y privada. Así, en los actos y escritos privados no debían, ni podían, utilizar de sus símbolos de autoridad, sólo reservados, como se ha visto, a los actos institucionales, de acuerdo con la sistemática establecida: las *bullas plumbeas* del Gran Maestro, las Capitulares, conjuntas del Maestro y el Convento, o los sellos de placa efigiados. Por ello, adoptaron otro tipo de sello que les permitiera actuar privadamente, pero en el que quedase demostrado su propio cargo; y así se estableció el sello heráldico de los Grandes Maestres.



*Figuras 29 y 30. Impronta de sellos de cuño de mano (o anulares), pequeños, heráldicos, de los Grandes Maestres de la Sengle y L'Èvesque de la Cassière, respectivamente.*

Si bien Visser, al hablar de este tipo de sellos efigiados de los Grandes Maestres, comenta que el sello de cera de que hablan los estatutos que pueden usar los Grandes Maestres se transformará en un sello impreso en papel sobre cera, en el que aparecerán las armas del Gran Maestro, indicando la existencia de muchos de estos ejemplos, de los que cita el del 48º Gran Maestro Claude de la Sengle (1553-1557), datándolo en 1554 y describiéndolo como redondo, de 26 mm de diáme-

tro, con un escudo cuartelado dos a dos de la cruz de la orden de Malta y las armas propias, en este caso, la cruz de San Andrés, cargada de 5 cabezas (figura 29); o el del 51º Gran Maestre, Jean L'Evesque de la Cassière (1572-1581), que es, asimismo, redondo, de 30 mm de diámetro, con un escudo cuartelado dos a dos, de la cruz de la orden de Malta y de sus armas propias, un león, no presenta otros ejemplos y más parecen sellos de lacre o anulares (figura 30).

Sin embargo, lo cierto es que, más que posiblemente, este tipo sigilar sea el antecedente más cercano al que, poco más adelante, se adoptará; será un sello con un formato similar a éstos, pero con características añadidas, casi siempre igual, de mayor módulo, también anepígrafo, pero ovalado, y, asimismo, cuartelado dos a dos de la Cruz de la orden de Malta (generalmente, la cruz antigua, plana, de plata, sobre fondo de gules) y de las armas propias del Gran Maestre, timbrado de corona<sup>84</sup>, y generalmente rodeado de un rosario o de cuentas que lo semejan; sólo su módulo o tamaño difiere a veces, entre los 34 x 27 mm y los 40 x 33 mm; muy semejante al conjunto de los reversos de su propia representación numismática, aunque sin la leyenda y sin los datos económicos ni de acuñación que aparecen en el anverso monetario (figura 31); y es, además, la misma imagen que aparece como representación magistral en obras dedicadas a algunos de los Grandes Maestres<sup>85</sup> (figura 32).

---

<sup>84</sup> Recuérdese que los Grandes Maestres, jefes de un estado soberano, eran considerados Príncipes de Malta, de Rodas y del Gozo.

<sup>85</sup> Véanse, a este respecto, las portadas de los dos diferentes tomos (de 1626 y de 1639) de la famosa obra *Coronica de la Ilustrissima Milicia y Sagrada Religión de San Juan Bautista de Ierusalem*, primera obra sobre la Orden escrita y editada en castellano, de Juan Agustín de FUNES, *Caballero de la dicha Religión en la Castellanía de Amposta del Reyno de Aragón*, dedicados, el primero *al serenísimo príncipe Fray Antonio de Paula, Gran maestro de la misma Religión, y de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Ierusalem, Príncipe de Malta, de Rodas y del Gozo*, y el segundo *al Serenísimo y eminentísimo señor Fray Iuan Paulo Lácaris del Castelar, su Gran Maestre y de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Ierusalem, Príncipe de Malta, de Rodas y del Gozo*; en cada una, y bajo las armas de la Orden en el frontispicio de la página, aparecen las armas cuarteladas dos a dos de su correspondiente Gran Maestre (con su corona y otros adornos), si bien en el segundo, se acompañan, en punta de su escudo, de las armas propias de don Juan Agustín (cuartelado de Funes, de la Figuera, Zapata y, posiblemente, Malo de Molina) acoladas de una cruz melitense de ocho puntas. Se incluye como ilustración la portada de la primera de las ediciones. La moneda cuya imagen también se adjunta es una pieza, en venta en *Todocolección*, de 30 tari (T XXX) de 1768, del Gran Maestre Fray Emmanuel Pinto de Fonseca, 68º Gran Maestre, entre 1741 y 1773.



Figuras 31 y 32. Ejemplos de utilización de las armerías melitenses combinadas con las armerías propias de los Grandes Maestres

A pesar de todo, y aparte de esta breve digresión del profesor de Visser, este tipo sigilar melitense no ha sido, en general, reflejado en los diversos estudios sigilográficos, ni propios de la Orden ni generales; sólo se mencionan, más o menos de pasada, en la obra citada de Bascapé, cuando se dice que desde el siglo XV los Grandes Maestres cuartelaron sus propios armas gentilicias con las de la Orden, pero que tal cuartelado fue usado, generalmente y sobre todo, en los escudos y, más recientemente, también en los sellos –inicialmente en la numismática melitense–, aunque siempre se trata de sellos personales, con un uso limitado; añade el autor que, a principios del Cinquecento, algunos dignatarios comenzaron a rodear el propio escudo así descrito con el Rosario; y que también en ese periodo comenzaron a aparecer sellos con las armas acoladas de la cruz de la Orden<sup>86</sup>. Pero el autor no presenta imagen alguna de este tipo sigilar ni aparece ninguna representación en ninguno de los estudios al respecto.

Pero, posterior y modernamente, en la tesis doctoral de quien esto escribe y en trabajos derivados de la misma<sup>87</sup> se ha presentado esta

<sup>86</sup> BASCAPÉ, *op. cit.*, p. 258

<sup>87</sup> Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *La Colección de reproducciones emblemáticas del Archivo-Biblioteca del Barón de Valdeolivos de Fonz (Huesca)*, Tesis Doctoral, UNED, Madrid, 2011, sobresaliente *cum laude, nemine discre-*

realidad, cuya evidencia es clara, a pesar de haber encontrado, y en una sólo colección, tan sólo reproducciones de tres ejemplares diferentes de otros tantos Grandes Maestres, todos ellos pertenecientes al siglo XVII:

Fray Alof de Wignacourt, 54º Gran Maestre entre 1601 y 1622, que usaba de un sello ovalado, anepígrafo, de 34 x 27 mm, en el que figuraba, sobre una cartela, un escudo cuandrangular con punta en arco conopial y cuartelado, que, en su primer y cuarto cuarteles incluye *de gules, una cruz llana, de plata* (Malta antigua), y en los segundo y tercero, sus armas familiares, que eran, *de plata, tres flores de lis, de gules, truncadas, bien colocadas (2 y 1), surmontadas de un lambel, de sable, de tres pendientes*. Timbrado de corona de ocho florones representando flores de lis, intercalados de perlas (cinco vistos); y rodeado de una gráfila de cuentas, tipo rosario<sup>88</sup> (figura 33).



Figura 33. Sello heráldico del Gran Maestre Alof de Wignacourt



Figura 34. Sello heráldico del Gran Maestre Antoine de Paule

Fray Antoine de Paul, 56º Gran Maestre, entre 1623 y 1636, que usaba de un sello ovalado, anepígrafo, de 40 x 33 mm, en el que figuraba, sobre una cartela y profusamente adornado en su exterior, un escudo cuadrangular, ligeramente conopial en su punta, y cuartelado, que, en su primer y cuarto cuarteles incluye *de gules, una cruz griega, llana,*

---

*pante*, editada como *Emblemática en Aragón*, ya citada. Asimismo, Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, “Reproducciones sigilares relativas a Órdenes Militares, existentes en la colección del Barón de Valdeolivos, en Fonz (Huesca)”, en *Revista de las Órdenes Militares*, nº 5, 2009, pp. 187-253.

<sup>88</sup> *Ibidem*, nº 600, p. 619

*de plata* (Malta antiguo), y en los segundo y tercero, sus armas familiares, que eran, *de azur, un haz de espigas sobre el que se encuentra un pavo real, de oro, con la cola levantada*<sup>89</sup>; *al jefe, de gules, tres estrellas de seis puntas, de azur, puestas en faja*; timbrado de una corona de ocho florones que representan una flor de lis, intercalados de perlas (cinco vistos), sostenida por sendos angelotes; y rodeado de una gráfila de cuentas, tipo rosario<sup>90</sup> (figura 34).

Fray Jean Paul Láscaris del Castellar, 57º Gran Maestre entre 1636 y 1657, que usaba de un sello ovalado, anepígrafo, de 40 x 33 mm, en el que figuraba, sobre una cartela y profusamente adornado en su exterior, un escudo cuadrangular, ligeramente conopial en su punta, y cuartelado, que, en su primer y cuarto cuarteles incluye, en *un campo de gules, una cruz griega, llana, de plata* (Malta antiguo); y en los segundo y tercero, sus armas familiares, que eran, *de gules, un águila de oro, de dos cabezas*; timbrado de una corona de ocho florones que representan una flor de lis, intercalados de perlas (cinco vistos), sostenida por sendos angeles; y rodeado de una gráfila de cuentas, tipo rosario<sup>91</sup> (figura 35).



Figura 35. Sello heráldico del Gran Maestre Láscaris del Castellar

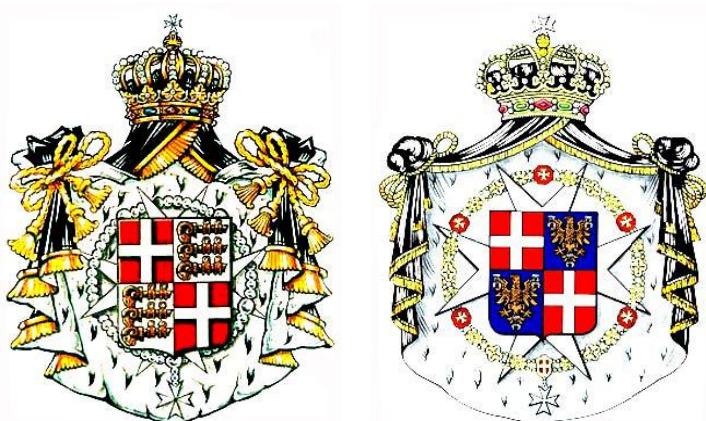
Esta forma de utilizar las armas personales los diferentes Grandes Maestres que, como vemos, tuvo un claro uso sigilar y una más que evidente utilización numismática y gráfica u ornamentística, sigue uti-

<sup>89</sup> En la descripción francesa, de FURSE, ... *un paon d'or faisant la roue*. Hay quien lo describe como *De plata, un pavo real de azur...*

<sup>90</sup> FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *La Colección...*, citada, nº 601, p. 620

<sup>91</sup> *Ibidem*, nº 603, pp. 621-622.

lizándose en la actualidad, como se puede observar en los escudos de los últimos dos Grandes Maestres de la Soberana Orden de Malta, el del 78º, Fray Andrew Willoughby Ninian Bertie (1988-2008), que puede describirse como, bajo el manto negro de Malta, forrado de armiños y coronado, rodeado del Rosario con la cruz de la Orden de Malta y acollado a una cruz de lo mismo, un escudo cuartelado, dos a dos, de la Orden de Malta y de las armas personales, que son *de plata, tres arietes de oro con cabeza de carnero, de azur, puestos en faja y colocados en palo* (figura 36); y el del 79º, el actual Fray Matthew Festing (2008-actualidad), igual que el anterior, pero con sus propias armas; *de azur, un águila employada, de oro, mirando a la diestra, linguada y uñada de gules, acompañada de tres torres, de plata, una en cada cantón superior y una en punta*, como se puede observar (figura 37).



*Figuras 36 y 37. Uso de armerías personales combinadas con las de la Orden, en los escudos oficiales de los Grandes Maestres Bertie y Festing*

## 2.- Dignatarios o miembros de la Orden<sup>92</sup>

También había dignatarios de la Iglesia que ocupaban cargos concretos dentro de la Orden de Malta, y otros que, sin ocuparlos, sí eran miembros de la misma; y, lógicamente, ocupasen los cargos eclesiásticos que ocupasen, solían reflejar en sus sellos armoriados, y en

<sup>92</sup> Es en este capítulo en el que se puede valorar más el trabajo citado de MONTAGNAC, cuando señala quiénes usan del jefe de Malta, quiénes cuartelan con las armas de Malta, etc., etc.

otros lugares, esa cualidad de freyre melitense. Y los demás dignatarios de la Orden, en su vida personal y privada, usaban, asimismo, de sellos que, aún siendo particulares, reflejaban de manera absolutamente indubitada, no sólo su pertenencia a la orden hospitalaria, sino, además, según se usase en ellos de los símbolos melitenses, la posición de ellos en la misma. Podía indicar el grado o cargo de que gozaba o que desempeñaba<sup>93</sup>. A este respecto conviene señalar la cantidad de ejemplos que de priores, encomiendas o comendadores, caballeros, etcétera, aporta Sagarra<sup>94</sup>, muchos de ellos recogidos por el propio Visser; pero, en mi opinión, no existen suficientes características comunes entre todos ellos y, aunque en algunos casos pueden aparecer símbolos melitenses, la norma parece ser que usan de sus armerías, y que, en algunos casos, acolan la Cruz de la orden de Malta.

Sistema muy genérico que se usa en muchos casos; véase como ejemplo, el sello utilizado por el Cardenal Carlo Rezzonico, *iuniore* (1764-1773), que había sido prior de la Orden de Malta en 1764, y que en su sello redondo, de tipo heráldico, en el que, bajo un capelo cardenalicio, utiliza un escudo encartelado con sus armas familiares (*cuartelado: primero, de gules, una cruz griega, llana, de plata; segundo y tercero, de azur, una torre doble, de plata; cuarto, de gules, tres barras, de plata; sobre el todo, un escusón coronado, con el campo de oro, en el que aparece el águila imperial (de sable, exployada, de dos cabezas, coronadas de oro)*, acolado de la cruz octógona de la orden de Malta, y cuelga de su punta una venera de la propia Orden, rematada con la cruz melitense<sup>95</sup> (figura 38).

Se trata, como digo, de un sistema genérico que se utilizaba, incluso, en las monedas acuñadas por los legados papales miembros de la Orden, en Avignon, o por los Camarlengos sanjuanistas durante la sede vacante, como puede verse, entre otros, en los sellos con la cruz de la orden de Malta tras el escudo utilizados por Antonio Barberini, en el siglo XVII.

---

<sup>93</sup> Vuelvo a recomendar, en este punto, el trabajo citado de ZEININGUER DE BORJA.

<sup>94</sup> Desde el n° 5683 (precisamente Pere Arnau de Perestortes, del que ya se ha hablado) hasta el n° 5738, en un período de tiempo que va desde 1382 hasta 1702.

<sup>95</sup> FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Emblemática en Aragón...*, n° 216, pp. 338-339.





de Fonz (*cuartelado, dos a dos, 1º y 4º, de oro, cruz flordelisada, de gules; 2º y 3º, de azur, un lunel de plata, ranversado*), a las que se les añade un jefe en el que aparece una cruz más ancha que alta, que es la representación de Malta, antigua (*de gules, cruz llana, de plata*); el escudo está acolado, asimismo, de una cruz de Malta, de ocho puntas; y, rodeando el todo, se encuentra un collar o cordón de cuentas, o Rosario; el escudo aparece timbrado de una corona (un coronel de oro con piedras preciosas y florones de hojas de apio alternadas de perlas)<sup>97</sup> (figuras 40 y 41).



Figuras 40 y 41. Retrato y sello de Fray Antonio Bernabé Ric y Montserrat

Otra manera, aunque rara, de manifestar la pertenencia a la orden de Malta, es la de incluir en uno de los cuarteles de las armas familiares o personales, la cruz de la Orden. Así podemos verlo en el sello utilizado por don Simón de Casaviella y López del Castillo, *maestrescuela* de la Universidad Sertoriana de Huesca (Aragón), nacido en 1752 y fallecido en 1816, habiendo sido el segundo obispo de Tudela, una vez

<sup>97</sup> *Ibidem*, nº 824 y 825, pp. 808-809. La fotografía de su retrato está tomada del cuadro atribuido a Pedro Martínez, existente en el Palacio de los Barones de Valdeolivos, de Fonz, catalogado con la signatura V0290; la leyenda del cuadro señala: *Fr. D(n) Antonio Ric y de Monserrat, Caballero Profeso de la Ynclita y Sagrada Religion/ de S. Juan de Jerusalem, Capitan del Regim(to). de Milicias de Casalzorrico. Gobernador del/ Castillo de Ricasoli en la Ysla de Malta. Comisario del Tribunal de Espolios. Prodomo del Hos/pital Gen. de la dicha Ysla. Procur(r) del Comun tesoro de su Relig(ion) en Aragón, y Apoderado Gen(l) /del Sermo. Señor Ynfante de España D(n) Fran(co) de Paula Antonio en la Gran Castellanía/ de Amposta, y Comendador de Calavera y Balonga. Murio en Fonz su Patria a 25 de/ feb(o) de 1827 a la edad de 55 añ(s), 9 m(s), 13 dias. Ped(o) Mart(z) 1894.*

que se creó en Diócesis; efectivamente, en su escudo<sup>98</sup>, de un tipo parecido al llamado de casulla, usa de un *cuartelado*; primero, de *gules*, un *sol radiante*, de oro, soplando sobre un *león rampante*, a la diestra y un *grifo*, a la siniestra, ambos de oro, enfrentados y separados por el *soplido del sol*, de lo mismo; segundo, *cuartelado*, 1º y 4º, de plata, dos *lobos pasantes*, en su color, puestos en palo; 2º y 3º, de azur, cinco *estrellas*, en sotuer; tercero, una *torre sumada de un brazo armado que sale de ella*, acompañada, a la diestra, de una *flor de lis*, y a la siniestra de una *estrella de seis puntas*; cuarto, de *gules*, una *cruz octógona de la orden de Malta*<sup>99</sup> (figura 42). Sin embargo, no he encontrado, por ahora, constancia de que hubiese pertenecido a la orden de Malta.



*Figura 42. Sello del Maestrescuela de la Universidad de Huesca Simón de Casaviella*

#### IV.- ALGUNAS REFLEXIONES O CONSIDERACIONES FINALES

Para cualquiera que se introduzca simplemente en el estudio de la emblemática melitense, entendiendo por tal la visión y revisión de todos los símbolos que, de una manera, más o menos gráfica, se proyecte al exterior de la orden –heráldicos (cruz, corona, rosario,...), sigi-

<sup>98</sup> *Ibidem*, nº 857, pp. 833.834. En el libro señalo que en el primer cuartel aparece, simplemente, un sol radiante, aunque estudios posteriores me han llevado a la descripción que aquí señalo.

<sup>99</sup> Obsérvese como, al menos en este cuartel (y entiendo que, aunque no se observen muy claramente, también en el resto de ellos) se incluyen los colores gráficos, pues el campo del mismo lleva las rayas verticales propias del color *gules*.

lográficos (del Gran Maestre, del Capítulo, de la Orden, en sí misma, de los grandes dignatarios, de cualquier miembro de la misma), vexilológicos (las banderas propias), numismáticos y medallísticos, etc.—, sin entrar en otros temas de mayor profundidad —estatutos o constituciones, rituales, mantos y uniformidad, etc.—, comprobará, de manera inmediata, que, con las diferencias propias no sólo del paso de los años —¡casi mil años!— sino de los avatares históricos, muchos de ellos de carácter grave o muy grave, vienen a ser siempre los mismos, bien que, como digo, adaptados a las circunstancias; y alguno, ni eso; se mantiene tal y como se creó. Ello nos da una clara idea de la innata vocación de permanencia de la Orden; de su inmarcesibilidad; de su realidad perenne en el cumplimiento de sus altos ideales. Bien es verdad que, como institución humana, como organización, no sólo religioso-militar, sino también profundamente política, ha estado sujeta a múltiples altibajos provocados por las poderosísimas fuerzas que se enfrentaban en ella: El Papado, el Imperio, los Reyes cristianos, los soberanos musulmanes, los mercaderes y comerciantes.

Fue soberana basándose en la existencia de un territorio propio; pero lo ha seguido siendo sin territorio alguno; aunque a veces hubo un importante déficit de “vocaciones”, la Orden se encuentra, hoy, en un momento de gran vitalidad.

Y, en todo este tiempo, y con los diferentes problemas que tuvo que soportar y las negociaciones que logró llevar a cabo con unos y con otros, sus símbolos de soberanía, de su personalidad colectiva, de su orgullo y de su buen hacer, siguen vigentes: se mantiene la cruz octógona blanca sobre el fondo rojo como símbolo permanente de la Orden; se sigue utilizando la *Bulla plumbea communis* del Gran Maestre y del Convento; permanecen las severas normas tasadas sobre el uso de la cruz, de la corona y del rosario en las armas personales de sus miembros...

Todo un éxito emblemático de una organización humana empeñada en seguir manteniendo su esencia de Orden Militar, en sus esencias más prístinas.